

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**2021**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**SETIEMBRE 2020**

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**



**MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA  
PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO  
2021**

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>											<b>11.672.696.273,71</b>	<b>100</b>
1	0	0	0	00	00	0	0	000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10.385.830.320,25</b>	<b>88,98</b>
1	1	0	0	00	00	0	0	000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6.307.457.831,26</b>		<b>60,73</b>
1	1	2	0	00	00	0	0	000	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2.615.302.061,62</b>		<b>25,18</b>
1	1	2	1	00	00	0	0	000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebl	2.615.302.061,62		25,18
1	1	3	0	00	00	0	0	000	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.472.155.769,64</b>		<b>33,43</b>
1	1	3	2	00	00	0	0	000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>122.155.769,64</b>		<b>1,18</b>
1	1	3	2	01	00	0	0	000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>119.655.769,64</b>		<b>1,15</b>
1	1	3	2	01	04	0	0	000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00		0,00
1	1	3	2	01	05	0	0	000	Impuestos específicos sobre la construcción	119.655.769,64		1,15
1	1	3	2	02	00	0	0	000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>2.500.000,00</b>		<b>0,02</b>
1	1	3	2	02	03	0	0	000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.500.000,00		0,02



**MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO**  
**2021**

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
1	1	3	3	00	00	0	0	000	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.350.000.000,00</b>		<b>32,26</b>
1	1	3	3	01	00	0	0	000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	3.350.000.000,00		32,26
1	1	9	0	00	00	0	0	000	<b><u>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</u></b>	<b>220.000.000,00</b>		<b>2,12</b>
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	220.000.000,00		2,12
1	3	0	0	00	00	0	0	000	<b><u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u></b>	<b><u>4.044.816.509,02</u></b>		<b><u>38,95</u></b>
1	3	1	0	00	00	0	0	000	<b><u>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</u></b>	<b><u>3.058.816.509,02</u></b>		<b><u>29,45</u></b>
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES	3.000.000,00		0,03
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes (especies fiscales)	3.000.000,00		0,03
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	3.055.816.509,02		29,42
1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	188.083.327,00		1,81
1	3	1	2	04	01	0	0	000	Alquiler de edificios e Instalaciones	188.083.327,00		1,81
1	3	1	2	05	00	0	0	000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>2.867.733.182,02</b>		<b>27,61</b>
1	3	1	2	05	01	0	0	000	Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	248.312.474,78		2,39



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO**  
**2021**

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
1	3	1	2	05	04	0	0	000	Servicios de Saneamiento Ambiental	2.569.420.707,24		24,74
1	3	1	2	05	09	0	0	000	Otros Servicios Comunitarios	50.000.000,00		0,48
1	3	1	03	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	180.000.000,00		1,73
1	3	2	0	00	00	0	0	000	<b>INGRESOS A LA PROPIEDAD</b>	<b>350.000.000,00</b>		<b>3,37</b>
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	350.000.000,00		3,37
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	350.000.000,00		3,37
1	3	3	0	00	00	0	0	000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>206.000.000,00</b>		<b>1,98</b>
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	206.000.000,00		1,98
1	3	3	1	02	00	0	0	000	Multas por atraso en pago de impuestos	6.000.000,00		0,06
1	03	03	1	01	04				Sanciones Administrativas	85.000.000,00		
1	3	3	1	09	00	0	0	000	Otras Multas	115.000.000,00		1,11
1	3	4	0	00	00	0	0	000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>250.000.000,00</b>		<b>2,41</b>
1	3	4	1	00	0	0	0	000	Intereses moratorios por atraso en pago de impu	250.000.000,00		2,41
1	4	0	0	00	00	0	0	000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.555.979,97</b>		<b>0,32</b>





**MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO**  
**2021**

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u></b>	<b>33.555.979,97</b>		<b>0,32</b>
1	4	1	2	00	00	0	0	000	Transferencias Corrientes de Organos desconcentrados	3.447.894,00		0,03
1	4	1	3	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	30.108.085,97		0,29
2	0	0	0	00	00	0	0	000	<b><u>INGRESOS DE CAPITAL</u></b>		<b>636.865.953,46</b>	<b>5,46</b>
2	4	0	0	00	00	0	0	000	<b><u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u></b>	<b>636.865.953,46</b>		<b>100,00</b>
2	4	1	0	00	00	0	0	000	<b><u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</u></b>	<b>636.865.953,46</b>		<b>100,00</b>
2	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias de capital del Gobierno Central	629.850.541,95		98,90
2	4	1	3	00	00	0	0	000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	7.015.411,51		1,10
3	0	0	0	00	00	0	0	000	<b><u>FINANCIAMIENTO</u></b>		<b>650.000.000,00</b>	<b>5,57</b>
3	3	0	0	00	00	0	0	000	<b><u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u></b>	<b>650.000.000,00</b>		<b>100,00</b>
3	3	1	0	00	00	0	0	000	<b><u>SUPERAVIT LIBRE</u></b>	<b>650.000.000,00</b>		<b>100,00</b>
<b>PROYECCION 2021 TOTAL</b>										<b>11.022.696.273,71</b>	<b>11.022.696.273,71</b>	<b>94,43</b>
<b>TOTAL GENERAL 2021</b>										<b>11.672.696.273,71</b>	<b>11.672.696.273,71</b>	<b>100,00</b>



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

**SECCION DE EGRESOS**  
**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

0		
	<b>11.672.696.273,71</b>	<b>100 %</b>
0	REMUNERACIONES	4.690.284.264,32 40,18 %
1	SERVICIOS	3.437.695.543,07 29,45 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	756.137.803,38 6,48 %
5	BIENES DURADEROS	1.622.733.921,45 13,90 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.082.865.971,07 9,28 %
9	CUENTAS ESPECIALES	82.978.770,42 0,71 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**  
**PROGRAMA I**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>4.294.169.497,83</b>	<b>100 %</b>
0 REMUNERACIONES	2.265.258.019,05	52,75 %
1 SERVICIOS	833.006.771,34	19,40 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	115.779.372,24	2,70 %
5 BIENES DURADEROS	87.230.000,00	2,03 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	944.254.635,06	21,99 %
9 CUENTAS ESPECIALES	48.640.700,14	1,13 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**  
**PROGRAMA II**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>4.917.065.520,10</b>	<b>100 %</b>
0 REMUNERACIONES	2.135.619.680,39	43,43 %
1 SERVICIOS	1.988.044.541,21	40,43 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	513.001.366,34	10,43 %
5 BIENES DURADEROS	123.763.448,74	2,52 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.596.554,20	2,57 %
9 CUENTAS ESPECIALES	30.039.929,21	0,61 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**  
**PROGRAMA III**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2.461.461.255,78</b>	<b>100 %</b>
0 REMUNERACIONES	289.406.564,89	11,76 %
1 SERVICIOS	616.644.230,52	25,05 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	127.357.064,80	5,17 %
5 BIENES DURADEROS	1.411.740.472,71	57,35 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.014.781,80	0,49 %
9 CUENTAS ESPECIALES	4.298.141,07	0,17 %





**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

	PROGRAMA I:		PROGRAMA II:		PROGRAMA III:		TOTAL	IMPOR- TANCIA RELATIVA
	Dirección y Administración General	IMPOR- TANCIA RELATIVA	Servicios Comunales	IMPOR- TANCIA RELATIVA	Inversiones	IMPOR- TANCIA RELATIVA		
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>4.294.169.497,83</b>	<b>100,00</b>	<b>4.917.065.520,10</b>	<b>100,00</b>	<b>2.461.461.255,78</b>	<b>100,00</b>	<b>11.672.696.273,71</b>	<b>100,00 %</b>
0 REMUNERACIONES	2.265.258.019,05	52,75	2.135.619.680,39	43,43	289.406.564,89	11,76	4.690.284.264,32	40,18 %
1 SERVICIOS	833.006.771,34	19,40	1.988.044.541,21	40,43	616.644.230,52	25,05	3.437.695.543,07	29,45 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	115.779.372,24	2,70	513.001.366,34	10,43	127.357.064,80	5,17	756.137.803,38	6,48 %
5 BIENES DURADEROS	87.230.000,00	2,03	123.763.448,74	2,52	1.411.740.472,71	57,35	1.622.733.921,45	13,90 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	944.254.635,06	21,99	126.596.554,20	2,57	12.014.781,80	0,49	1.082.865.971,07	9,28 %
9 CUENTAS ESPECIALES	48.640.700,14	1,13	30.039.929,21	0,61	4.298.141,07	0,17	82.978.770,42	0,71 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2021  
 CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	2.615.302,061,62	I	01		Administración General 10%(6.88)	179.837.326,69	128.190.121,49				
						Remuneraciones			128.190.121,49			
						Servicios						
						Materiales y Suministros			31.681.601,83			
						Cuentas Especiales			19.965.603,37			19.965.603,37
						Juntas de Educación 10%	261.530.206,16					
						Transferencias Corrientes						
						O.N.T. 0.5%	13.076.510,31			261.530.206,16		
						Transferencias Corrientes						
						Registro Nacional 1.5%	39.229.530,92			13.076.510,31		
						Transferencias Corrientes						
									39.229.530,92			
						Administración de Inversiones Propias						
						Compra de equipo y mobiliario diverso para la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco Distrito San Francisco. Ley 7729	3.000.000,00				3.000.000,00	
						Administración de Inversiones Propias						
						Adquisición de equipo de cómputo para Consejo de Distrito Purral, Distrito Purral. Ley 7729	700.000,00				700.000,00	
						Administración de Inversiones Propias						
						Adquisición de mobiliario para local del Consejo de Distrito de San Francisco, Distrito San Francisco. Ley 7729	3.230.000,00				3.230.000,00	
						Bienes Duraderos						
						Mantenimiento de Calles y Caminos						
						Vecinales	483.281.561,52					
						Remuneraciones						
						Servicios						
						Materiales y Suministros						
						Transferencias Corrientes						
						Cuentas Especiales						
						Emergencias Cantonales	62.000.000,00					
												4.311.670,73



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			II	10				Servicios	272.496.302,39	62.000.000,00				
								Servicios Sociales Complementarios						
								Remuneraciones		187.181.503,16				
								Servicios		61.399.905,73				
								Materiales y Suministros		21.100.000,00				
								Cuentas Especiales		2.814.893,50				2.814.893,50
			II	31	1			Adquisición de víveres para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	3.000.000,00		3.000.000,00			
			II	31	2			Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.460.100,00		2.460.100,00			
			II	31	3			Adquisición de alimentos para niñas (os) del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	5.000.000,00		5.000.000,00			
			II	31	4			Adquisición de víveres para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.000.000,00		2.000.000,00			
			II	31	5			Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.000.000,00		2.000.000,00			
			II	31	6			Proveer trajes típicos de la región de Zarceño para Grupo bailes folklóricos Kapi-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	2.000.000,00		2.000.000,00			
			II	31	7			Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	75.000,00		75.000,00			

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación			
			6.88														
			II	31	8			Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechas residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	3.000.000,00		3.000.000,00						
								<i>Materiales y Suministros</i>		19.535.100,00		0,00					
			II	31	9			Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Especifico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729	800.000,00				800.000,00				
			II	31	10			Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ipis. Ley 7729	1.530.000,00					1.530.000,00			
			II	31	11			Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	464.900,00						464.900,00		
			II	31	12			Adquisición de cinco pantallas, un pariente y cinco grabadoras para Comité CEN CINA I de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.098.883,80							2.098.883,80	
			II	31	13			Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Especifico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.500.000,00							2.500.000,00	



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
			6.88													
			II	31	14			Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729	700.000,00					700.000,00		
			II	31	15			Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	1.000.000,00					1.000.000,00		
			II	31	16			Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación Deportiva E. G. Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729	1.700.000,00					1.700.000,00		
			II	31	17			Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, palin sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.682.940,46					2.682.940,46		
			II	31	18			Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	2.000.000,00					2.000.000,00		
			II	31	19			Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	4.452.000,00					4.452.000,00		
			II	31	20			Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	15.000.000,00					15.000.000,00		



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
			II	31	21			Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2.000.000,00			2.000.000,00			
			II	31	22			Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3.222.182,00			3.222.182,00			
			II	31	23			Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Ipís. Ley 7729	2.000.000,00			2.000.000,00			
			II	31	24			Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729	13.000.000,00			13.000.000,00			
			II	31	25			Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocerera, camas plegables, licuadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729	2.260.000,00			2.260.000,00			
			II	31	26			Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocerera industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729	1.500.000,00			1.500.000,00			
								Bienes Duraderos		58.910.906,26					
			III	1	1			Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729	7.600.000,00			7.600.000,00			

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación		
			III	1	1	2		Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	8.632.974,00		-	8.632.974,00				
			III	1	1	3		Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1.975.000,00		-	1.975.000,00				
			III	1	1	4		Reparación de baños del Salón Higuieron, Asociación Desarrollo Integral Saint Claire - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1.300.000,00		-	1.300.000,00				
			III	1	1	5		Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	3.550.000,00		-	3.550.000,00				
			III	1	1	6		Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729	5.200.000,00		-	5.200.000,00				
			III	1	1	7		Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6.777.900,00		-	6.777.900,00				
			III	1	1	8		Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAJ Guadalupe: Instalación eléctrica e instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729	15.000.000,00		-	15.000.000,00				
			III	1	1	9		Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729	12.000.000,00		-	12.000.000,00				

6.88



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	1	10			Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: instalación de portones de hierro, puerta doble de vidrio y extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729	3.029.000,00		-	3.029.000,00		
			III	1	11			Mejoras en la infraestructura del CEN CINAI Calle Blancos: Instalación lavamanos y dispensadores; mejoras de patio trasero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	12.000.000,00		-	12.000.000,00		
			III	1	12			Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	5.000.000,00		-	5.000.000,00		
			III	1	13			Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4.000.000,00		-	4.000.000,00		
			III	1	14			Mejoras del antiguo CEN CINAI de Calle Blancos: Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3.000.000,00		-	3.000.000,00		
			III	1	15			Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos: malla ciclónica de la Gruta. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20.028.100,00		-	20.028.100,00		
			III	1	16			Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: Drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1.400.000,00		-	1.400.000,00		
			III	1	17			Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: cambio de cubierta e instalación de canoas. Distrito Ipis. Ley 7729	2.000.000,00		-	2.000.000,00		

6.88

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
			III	1	18			Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Ipís. Ley 7729	10.800.000,00			10.800.000,00			
			III	1	19			Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	8.000.000,00				8.000.000,00		
			III	1	20			Mejoras en la infraestructura de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde: Pintura de perling de la entrada principal, del salón multiusos y los del gimnasio multiusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multiusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	2.632.970,00	133.925.944,00			2.632.970,00	0,00	
			III	1	21			Construcción de baños en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral. Ley 7729	3.500.000,00				3.500.000,00	0,00	
			III	2	3			Continuación de emparillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1.206.660,00	3.500.000,00				1.206.660,00	0,00
			III	2	4			Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	11.200.000,00						
			III	2	8			Materiales y suministros		11.200.000,00				11.200.000,00	0,00
			III	2	8			Construcción y reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Piñar Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729	7.187.375,00						7.187.375,00



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	2	9			Construcción de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	6.000.000,00		-	6.000.000,00		
			III	2	10			Construcción de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	10.000.000,00		-	10.000.000,00		
			III	2	11			Construcción puente intercantonal Goicoechea - Moravia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	30.000.000,00		-	30.000.000,00		
								Bienes Durederos		53.167.375,00			0,00	
			III	5	1			Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	8.475.000,00		-	8.475.000,00		
			III	5	2			Construcción de muro de gaviones al lindero del río, en Barrio Los Almendros, contiguo Scout, plano SJ-102234-1960. Distrito Guadalupe. Ley 7729	7.200.000,00		-	7.200.000,00		
			III	5	3			Instalación de malla perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic. Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729	10.000.000,00		-	10.000.000,00		
			III	5	4			Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier y la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6.000.000,00		-	6.000.000,00		



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación					
			III	5	5			Mejoras en Barrio Santo Tomás: Confección reductores velocidad, reparación alcantarilla esquina carnicería Manuel Valverde para evitar inundaciones, confección de canastas en alcantarillas de cada esquina para recoger que depositan en caños, construcción acera y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	10.000.000,00										
			III	5	6			Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz, segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20.000.000,00										
			III	5	7			Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	10.000.000,00										
			III	5	8			Construcción de muro de concreto en una de las tapias al noreste del lote del salón comunal y cierre con muro de concreto en el parque del fondo de la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	12.825.000,00										
			III	5	9			Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	8.000.000,00										
			III	5	10			Construcción de tapia para recuperación de la servidumbre de alcantarillado pluvial y delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1.350.000,00										

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
			6.88													
			III	5	11			Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Iplis. Ley 7729	37.557.434,00				37.557.434,00			
			III	5	12			Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, para la zona este del Distrito (Los Angeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martínez y El Edén). Distrito Iplis. Ley 7729	5.000.000,00				5.000.000,00			
			III	5	13			Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Iplis. Ley 7729	15.000.000,00				15.000.000,00			
			III	5	14			Construcción de rampas con pasamanos y grados frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas. Urbanización Las Magnolias. Distrito Iplis. Ley 7729	2.000.000,00				2.000.000,00			
			III	5	15			Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Iplis. Ley 7729	4.000.000,00				4.000.000,00			
			III	5	16			Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	10.000.000,00				10.000.000,00			
			III	5	17			Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	13.800.000,00				13.800.000,00			



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación			
			III	5	18			Construcción de la I Etapa de las instalaciones del salón multiuso anexo a red de cuidado de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9.162.160,00				9.162.160,00				
			III	5	19			Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Purral. Ley 7729	2.500.000,00				2.500.000,00				
			III	5	20			Construcción de tres tragantes dobles con parilla en hierro fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1.605.265,00				1.605.265,00				
			III	5	21			Construcción de instalaciones del segundo piso en albergue El Progreso. Distrito Purral. Ley 7729	18.500.000,00				18.500.000,00				
			III	5	22			Construcción de tapia perimetral en las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo. Distrito Purral. Ley 7729	17.296.986,00				17.296.986,00				
			III	5	23			Instalación de malla ciclón alrededor del parque de la Urbanización Olympos con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur. Distrito Purral. Ley 7729	1.505.741,00				1.505.741,00				
			III	5	24			Instalación de casetillas y rótulos paradas de buses en el Distrito de Purral. Ley 7729	15.555.108,00				15.555.108,00				
			III	5	25			Construcción instalaciones de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis. Distrito Purral. Ley 7729	18.500.000,00				18.500.000,00				
			III	5	26			Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de capacitación de Urbanización Kurú. Distrito Purral. Ley 7729	10.000.000,00				10.000.000,00				

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
			III	5	27			Acondicionamiento y dar capacidad debida del sistema pluvial ubicado en Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 80 metros oete y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729	16.500.000,00				16.500.000,00		
								Bienes Duraderos		292.332.694,00			0,00		
			III	6	1			Direccion de ingenieria Ley 7729	258.796.896,33						
								Remuneraciones		202.687.060,97				202.687.060,97	
								Servicios		29.856.972,32				29.856.972,32	
								Materiales y Suministros		11.199.021,60				11.199.021,60	
								Transferencias Corrientes		12.014.781,80				12.014.781,80	
								Cuentas Especiales		3.039.059,64				3.039.059,64	
			III	6	2			Reparaciones Mayores Ley 7729	30.989.753,39						
								Remuneraciones		8.572.244,49				8.572.244,49	
								Servicios		5.191.865,92				5.191.865,92	
								Materiales y Suministros		17.100.000,00				17.100.000,00	
								Bienes Duraderos							
								Transferencias Corrientes							
								Cuentas Especiales		125.642,99					125.642,99
								Produccion de materiales en el plantel Ley 7729	36.740.473,90						
			III	6	3			Remuneraciones		13.248.460,22				13.248.460,22	
								Servicios		2.301.842,43				2.301.842,43	
								Materiales y Suministros		21.000.000,00				21.000.000,00	
								Cuentas Especiales		190.171,25				190.171,25	
			III	6	4			Realizar la pintura de muro y mallla del parque Santa Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1.000.000,00					1.000.000,00	
			III	6	5			Acondicionamiento de zona verde de Barrio Los Almendros. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6.241.526,74					6.241.526,74	
			III	6	6			Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	3.000.000,00					3.000.000,00	



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación		
			III	6	6	7		Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacatado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6.000.000,00				6.000.000,00			
			III	6	6	8		Instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	13.000.000,00				13.000.000,00			
			III	6	6	9		Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rótulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729	3.500.000,00				3.500.000,00			
			III	6	6	10		Realizar mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2.000.000,00				2.000.000,00			
			III	6	6	11		Realizar reparación del Parque Las Gardenias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	5.000.000,00				5.000.000,00			
			III	6	6	12		Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	25.000.000,00				25.000.000,00			
			III	6	6	13		Mantenimiento general de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6.250.000,00				6.250.000,00			

6,88



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
			III	6	6	14		Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2.200.000,00		-	2.200.000,00			
			III	6	6	15		Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz: Instalar tableros para baloncesto, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7600, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6.000.000,00		-	6.000.000,00			
			III	6	6	19		Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: Instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5.000.000,00		-	5.000.000,00			
			III	6	6	20		Mantenimiento del parque infantil de Urbanización Alfa y Omega: Mantenimiento de juegos y ampliación de juegos infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2.000.000,00		-	2.000.000,00			
			III	6	6	21		Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5.000.000,00		-	5.000.000,00			
			III	6	6	22		Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobó, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Iplis. Ley 7729	26.965.666,00		-	26.965.666,00			
			III	6	6	23		Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Iplis. Ley 7729	15.000.000,00		-	15.000.000,00			

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
			III	6	6	24		Mejoras en área de parque de Urbanización Heliconias, Bloques E - F; Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Purral. Ley 7729	2.000.000,00				2.000.000,00			
			III	6	6	25		Mejoras en cancha multiusos de la Urbanización Los Nogales. Distrito Purral. Ley 7729	10.000.000,00				10.000.000,00			
			III	6	6	26		Mejoras de cancha multiusos de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729	10.000.000,00				10.000.000,00			
			III	6	6	27		Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica; Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	7.000.000,00				7.000.000,00			
								Servicios		162.157.192,74			0,00			
			III	6	6	28		Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	4.000.000,00				4.000.000,00			
			III	6	6	29		Instalación de juegos infantiles en El Rosario, Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729	3.000.000,00				3.000.000,00			
			III	6	6	30		Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la Urbanización Heliconias, Bloques E - F. Distrito Purral. Ley 7729	2.500.000,00				2.500.000,00			
			III	6	6	31		Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	3.733.870,00				3.733.870,00			
			III	6	6	32		Adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2.250.200,00				2.250.200,00			



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
			III	6	6	33		Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	4.479.500,00			4.479.500,00			
			III	6	6	34		Adquisición de un play ground techado para el área de parque de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1.411.350,00			1.411.350,00			
			III	6	6	35		Mejoras del Polideportivo de San Francisco: reconstrucción de la cancha pequeña. I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	35.000.000,00			35.000.000,00			
			III	6	6	36		Construcción I Etapa Centro Deportivo Purral Abejo, cancha Ana Frank. Distrito Purral. Ley 7729	20.000.000,00			20.000.000,00			
			III	6	6	37		Construcción de kiosco-refugio en el parque infantil del bloque 2 LL de Residencial El Encanto y construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4.400.000,00			4.400.000,00			
			III	6	6	38		Construcción de cancha Fútbol 5 en área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3.290.254,15			3.290.254,15			
			III	6	6	39		Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Montellmar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	10.000.000,00			10.000.000,00			
			III	6	6	40		Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	8.000.000,00			8.000.000,00			
			III	6	6	41		Construcción de cancha simétrica para fútbol con iluminación en Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Malta de Plátano. Ley 7729	15.349.800,00			15.349.800,00			

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación		
			III	6	6	42		Construcción de muro de contención en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20.000.000,00				20.000.000,00			
			III	6	6	43		Construcciones en área de parque y área comunal: Mini bodega, pilar de concreto, acera de zona. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	8.200.000,00				8.200.000,00			
			III	6	6	44		Techado e iluminación de la cancha multiusos de la Urbanización Santa María. Distrito Ipiís. Ley 7729	13.000.000,00				13.000.000,00			
			III	6	6	45		Construcción de acera y cercar con malla ción la cancha de fútbol de La Facio, servidumbre de paso. Distrito Ipiís. Ley 7729	9.000.000,00				9.000.000,00			
			III	6	6	46		Construcción de cancha multiusos con iluminación y acera en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ipiís. Ley 7729	10.000.000,00				10.000.000,00			
			III	6	6	47		Construcción de muro de retención, malla e instalación de play ground en zona verde de Urbanización El Nazareno, Sector D. Distrito Ipiís. Ley 7729	6.000.000,00				6.000.000,00			
			III	6	6	48		Construcción de pista de atletismo y demarcación de la plaza de deportes de la plaza de deportes de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	20.000.000,00				20.000.000,00			
			III	6	6	49		Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos	6.000.000,00				6.000.000,00			
			III	6	6	50		Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	0,00				0,00			



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
								Bienes Duraderos	209.614.974,15	0,00				
			III	7	1			Adquisición de cámaras para seguridad en el Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	24.822.653,85					
	Impuestos específicos sobre la construcción							Bienes Duraderos	24.822.653,85				24.822.653,85	0,00
1 1 3 2 01 05 0 0 000		119.655.769,64	II	17				Mantenimiento de Edificios	18.655.769,64					
								Servicios	13.655.769,64					0,00
								Materiales y suministros	5.000.000,00					0,00
														0,00
			III	6	50			Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario.	4.778.331,31					
								Bienes Duraderos	4.778.331,31					4.778.331,31
			I	01				Administración General	4.221.668,69					
								Servicios						
			II	10				Servicios Sociales Complementarios	92.000.000,00					4.221.668,69
								Transferencias Corrientes						
									92.000.000,00					
1 1 3 2 02 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS													
	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.500.000,00	I	01				Administración General	2.500.000,00					
								Servicios						
1 1 3 3 01 02 00 0 0 000	Patentes Municipales	3.250.000.000,00	I	1				Administración General	1.573.931.212,96					
								Remuneraciones						
								Servicios						
								Materiales y Suministros						
								Transferencias						
								CUENTAS ESPECIALES						
									6.400.065,75					6.400.065,75
			I	03				Administración de inversiones propias	78.800.000,00					
								Bienes Duraderos						
			I	05				Auditoría Interna	264.291.331,68					
								Remuneraciones						
								Servicios						
									213.132.360,91					213.132.360,91
									41.974.450,85					41.974.450,85



### DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
								Materiales y Suministros		7.684.519,93					
								Bienes Duraderos		1.500.000,00		1.500.000,00			
								Cuentas Especiales		3.198.555,11					3.198.555,11
			I	04				Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	450.313.824,64	450.313.824,64					
								Transferencias Corrientes	19.076.475,91	19.076.475,91					
			II	09				Servicios Educativos y Culturales	238.119.729,12						
								Remuneraciones							
								Servicios		86.456.116,87					
								Materiales y Suministros		127.889.671,46					
								Transferencias Corrientes		13.000.000,00					
								Cuentas Especiales		9.600.000,00					
			II	10				Servicios Sociales complementarios	21.798.952,66	1.173.940,78					1.173.940,78
								Servicios							
			II	23				Servicios de seguridad y vigilancia en la Comunidad	357.452.652,91	21.798.952,66					
								Remuneraciones							
								Servicios		181.849.641,01					
								Materiales y Suministros		106.756.944,03					
								Cuentas Especiales		66.416.086,40					
			II	25				Protección Medio Ambiente	161.017.265,04	2.429.981,48					2.429.981,48
								Remuneraciones							
								Servicios		65.959.842,15					
								Materiales y Suministros		86.913.759,29					
								Transferencias Corrientes		7.160.521,60					
								Cuentas Especiales							
			II	28				Atención Emergencias Cantonales	60.000.000,00						
								Servicios							
								Materiales y Suministros		40.000.000,00					
			III	06				Rehabilitación del Parque La Robert, Distrito Guadalupe	22.000.000,00						
								Bienes Duraderos							
								Administración General	100.000.000,00						
			I	01				Remuneraciones							
								Administración General							
			I	01				Administración General	150.000.000,00						



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
								Remuneraciones		150.000.000,00				
1 1 9 1 02 00 0 0 000 43)	Timbre Pro parques nacionales ( Ley 7788 art 43)	70.000.000,00	I	04				Aporte Gestión biodiversidad, 7788 10% CONAGEBIO	7.000.000,00	-				
			I	04				Transferencias Corrientes		7.000.000,00				
								Fondo areas protegidas de conservación Ley 7788	44.100.000,00					
								Transferencias Corrientes						
			II	25				Protección Medio Ambiente	18.900.000,00					
								Servicios		18.900.000,00				
1 3 1 1 05 00 0 0 000	Venta de otros bienes (especies fiscales)	3.000.000,00	I	01				Administración General	3.000.000,00					
								Materiales y Suministros		3.000.000,00				
1 3 1 2 04 01 0 0 000	Alquiler de edificios e instalaciones	188.083.327,00	II	07				Mercados Plazas y Ferias	188.083.327,00					
								Remuneraciones		33.889.069,58				
								Servicios		133.027.646,87				
								Materiales y Suministros		17.166.610,55				
								Bienes Duraderos		4.000.000,00				4.000.000,00
								Transferencias Corrientes						
1 3 1 2 05 01 2 0 000	Servicio de Alcantarillado Pluvial	248.312.474,78	I	01				Administración General	20.692.706,23					
								Remuneraciones		14.484.894,36				
								Servicios		5.587.030,68				
								Materiales y Suministros		620.781,19				
								Bienes Duraderos						
			II	30				Alcantarillado Pluvial	206.927.062,32					
								Remuneraciones		42.908.697,77				
								Servicios		84.351.805,91				
								Materiales y Suministros		79.026.661,10				
								Bienes Duraderos						
								Cuentas Especiales		639.897,54				639.897,54
			III	6	18			Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	20.692.706,23					
			///	6				Servicios		20.692.706,23				20.692.706,23



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación	
1 3 1 2 05 04 1 0 000	Servicio Recolección de Basura	1.566.130.829,88	I	01				Administración General	130.510.902,49						
								Remuneraciones		84.832.086,62					
								Servicios		39.153.270,75					
								Materiales y Suministros		6.525.545,12					
								Bienes Duraderos		-					
			II	02				Recolección de basura	1.305.109.024,88						
								Remuneraciones		513.661.938,79					
								Servicios		651.065.797,66					
								Materiales y Suministros		128.362.261,34					
								Transferencias		5.000.000,00					
								Cuentas Especiales		7.019.027,09					7.019.027,09
			III	06	3			Reparaciones Mayores (Refaccionar equipos del servicio de Recolección de Basura para el desarrollo del proyecto de recolección de residuos valorizables o reciclables)	130.510.902,49						
								Servicios						130.510.902,49	
1 3 1 2 05 04 2 0 000	Servicio de Asso de Vías y Sitios Públicos	771.435.521,72	II	01				Asso de Vías y Sitios Públicos	643.102.934,78						
								Remuneraciones		531.370.739,22					
								Servicios		66.025.287,40					
								Materiales y Suministros		30.823.400,82					
								Bienes Duraderos		1.440.000,00				1.440.000,00	
								Transferencias		5.546.554,20					
								Cuentas Especiales		7.896.953,13					7.896.953,13
			I	01				Administración General	64.166.293,48						
								Remuneraciones		41.708.090,76					
								Servicios		19.249.888,04					
								Materiales y Suministros		3.208.314,67					
			III	06	16			Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	64.166.293,47						
								Servicios						64.166.293,47	



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1 3 1 2 05 04 4 0 000	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	231.854.355,63	II	05			Parques y Obras de Ornato	189.878.629,70					
							Remuneraciones		62.215.684,44				
							Servicios		121.980.380,54				
							Materiales y Suministros		4.757.397,69				
							Bienes Duraderos						
							Cuentas Especiales		925.167,03				925.167,03
			I	01			Administración General	20.987.862,97					
							Remuneraciones		13.642.110,93				
							Servicios		6.296.358,89				
							Materiales y Suministros		1.049.393,15				
							Bienes Duraderos						
							Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio						
			III	06	17		Servicios	20.987.862,96					20.987.862,96
1 3 1 2 05 09 0 000	Otros Servicios Comunitarios	50.000.000,00	I	01			Administración General	50.000.000,00					
							Remuneraciones		50.000.000,00				
1 3 1 3 01 01 2 0 000	Parquímetros	180.000.000,00	I	01			Administración General	15.871.587,05					
							Remuneraciones		10.376.531,58				
							Servicios		4.767.476,11				
							Materiales y Suministros		793.579,35				
							Bienes Duraderos						
							Transferencias						
			II	11			Estacionamientos y Terminales	164.128.412,96					
							Remuneraciones		126.722.423,61				
							Servicios		11.794.169,34				
							Materiales y Suministros		18.354.021,60				
							Bienes Duraderos		5.412.542,48				5.412.542,48
							Transferencias						
							Cuentas Especiales		1.845.255,93				1.845.255,93
1 3 2 3 00 00 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	350.000.000,00	I	01			Administración General	350.000.000,00					
							Remuneraciones		350.000.000,00				
1 3 3 1 02 00 0 000	Multas por atraso en pago de impuestos	6.000.000,00	I	01			Administración General	6.000.000,00					
							Materiales y suministros		6.000.000,00				6.000.000,00



**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**



6.88

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
1 3 3 1 09 00 0 0 000	Sanciones Administrativas	85.000.000,00	I	01				Administración General	85.000.000,00	85.000.000,00	-	-	-	-
	Otras Multas	115.000.000,00	I	01				Administración General	85.000.000,00	85.000.000,00	-	-	-	-
			II	05				Parques y Zonas Verdes	20.000.000,00					
			II	10				Servicios Sociales Complementarios	10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00			
								Servicios		10.000.000,00	10.000.000,00			
1 3 4 1 00 0. 0 0 000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	250.000.000,00	I	01				Administración General	250.000.000,00	250.000.000,00				
								Servicios			250.000.000,00			
1 4 1 2 00 00 2 0 000	Recursos del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	3.447.894,00	II	09				Educativos, Culturales y Deportivos.	3.447.894,00	3.447.894,00				
								Servicios			3.447.894,00			
2 4 1 1 00 00 1 0 000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	629.850.541,95	III	02	1			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	169.551.497,57					
								Remuneraciones						64.898.799,21
								Servicios						30.645.987,95
								Materiales y Suministros						66.858.043,20
								Bienes Duraderos						6.205.400,03
								Cuentas Especiales						943.267,19
			III	02	2			Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonalde a ley 8114 y 9329	15.000.000,00					15.000.000,00
			III	2	5			Construcción de puente peatonal sobre el río Ipiis, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126. Ley 8114 y 9329	30.000.000,00					30.000.000,00
			III	2	6			Contratacion de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalizacion vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	290.299.044,37					290.299.044,37
			III	2	7			Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-155. Ley 8114 y 9329	125.000.000,00					125.000.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
							Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal		460.299.044.37			0.00	
2 4 1 3 00 00 1 0 000	Aporte IFAM mantenimiento caminos vecinales (Imp. Ruedo)	7.015.411.51	II	3			Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales	7.015.411.51					
							Servicios		7.015.411.51			7.015.411.51	
1 4 1 3 00 00 1 0 000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	30.108.085.97	I	01			Administración General	14.903.502.56					
							Materiales y suministros		14.903.502.56				
							Servicios Educativos y Culturales Biblioteca de Guadalupe	15.204.583.41					
							Servicios		7.204.583.41				
							Materiales		8.000.000.00				
3 3 1 0 00 00 0 0 000	SUPERAVIT LIBRE	650.000.000.00	III	06	51		Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	320.000.000.00					
							Bienes Duraderos		320.000.000.00				320.000.000.00
							Construcción de crematorio en el Cementerio El Redentor. Distrito Purrul.	30.000.000.00					
							Bienes Duraderos		30.000.000.00				30.000.000.00
							Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	300.000.000.00					
							Servicios		246.000.000.00				
							Bienes Duraderos		54.000.000.00				54.000.000.00
								11.672.696.273.71	11.672.696.273.71	8.758.747.887.31	2.830.969.615.98		82.978.770.42
Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2021													

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_ 0,00 % 0,00 11.672.696.273.71 75,04 82.978.770,42 0,00



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional, 2021**

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2				2	
Profesional	7		1	3	3	
Técnico	59		15	35	9	
Administrativo	21	1	13	5	4	
De servicio	154			151	3	
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>194</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

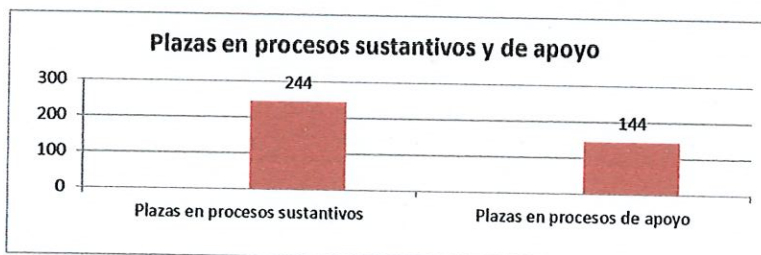
Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza		Otros					
	7			5	2		
	31	17		24	24		
	38	1		34	5		
	28	15		42	1		
	7			7			
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	354
Plazas en servicios especiales	34
<b>Total de plazas</b>	<b>388</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	244
Plazas en procesos de apoyo	144
<b>Total de plazas</b>	<b>388</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	141
Programa II: Servicios Comunitarios	226
Programa III: Inversiones	21
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>388</b>



## Observaciones

De acuerdo al DRH 893-2020, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, incorpora la creación de plazas, Sustantivas : 10 en Seguridad y Vigilancia de la comunidad en la clasificación AM 1, un operador de equipo pesado y 9 choferes de vehículo pesado, un técnico en la Dirección de Gestión Ambiental, Creación plazas en procesos de apoyo: un encargo de instalaciones municipales, una secretaria de Presidencia, un oficinista para apoyo a los Síndicos, un oficinista para Vicealcaldía, un asesor Vicealcaldía y un Profesional 1 para la gestión de Salud Ocupacional, en la Dirección Administrativa Financiera.

Se realiza ajuste según el DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021 y cuadro enviado por Recursos Humanos

Funcionario responsable:

Fecha:

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

**CUADRO No. 3  
SALARIO DEL ALCALDE (SA)**



De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)  
**PRIMER SEMESTRE 2021**

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
<b>a) Salario mayor pagado</b>		
(Puesto ) Director Administrativo Financiero		
Fecha de ingreso: 16 de febrero de 1987		
	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	1.151.877,00	1.157.636,00
Anualidades (34)	1.140.358,23	1.180.788,72
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	748.720,05	752.463,40
Disponibilidad		
Otros incentivos salariales	176.710,11	176.710,11
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>3.217.665,39</b>	<b>3.267.598,23</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Mu	321.766,54	326.759,82
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>3.539.431,93</b>	<b>3.594.358,05 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.061.829,58	1.078.307,42 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>4.601.261,51</b>	<b>4.672.665,47</b>

**SEGUNDO SEMESTRE 2021**

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
<b>a) Salario mayor pagado</b>		
(Puesto ) Director Administrativo Financiero		
Fecha de ingreso: 16 de febrero de 1987		
	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	1.157.636,00	1.163.424,00
Anualidades (34)	1.180.788,72	1.186.692,48
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	752.463,40	756.225,60
Otros incentivos salariales	176.710,11	176.710,11
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>3.267.598,23</b>	<b>3.283.052,19</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Mu	326.759,82	328.305,22
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>3.594.358,05</b>	<b>3.611.357,41 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.078.307,42	1.083.407,22 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>4.672.665,47</b>	<b>4.694.764,63</b>

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro**  
**Director Administrativo Financiero**

18 de agosto de 2020

Se tiene que la Ley 9635 transitorio XXXV, se aplica hasta diciembre 2020, la base de cálculo para el Salario del Alcalde, es el artículo 20° del Código Municipal, acorde al salario mayor pagado, cabe mencionar que dicho calculo para el año 2021, no supera los 20 salarios base, que se establecen el artículo 42° de la Ley 9635, siendo este por la suma de \$5,470,000,00.



## MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

## PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

CUADRO No. 3.1  
SALARIO DEL VICEALCALDE (SA)

## PRIMER SEMESTRE 2021

a) Salario base ViceAlcalde		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base del Alcalde Ochenta por ciento	3.539.431,93	3.594.358,05
Total salario Vicealcalde	2.831.545,54	2.875.486,44
Salario base del ViceAlcalde	2.831.545,54	2.875.486,44 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		(4)
Total salario mensual	2.831.545,54	2.875.486,44

## SEGUNDO SEMESTRE 2021

a) Salario base ViceAlcalde		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base del Alcalde Ochenta por ciento	3.594.358,05	3.611.357,41
Total salario Vicealcalde	2.875.486,44	2.889.085,93
Salario base del ViceAlcalde	2.875.486,44	2.889.085,93
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		(4)
Total salario mensual	2.875.486,44	2.889.085,93

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro**  
**Director Administrativo Financiero**

*Se debe tener presente el pago correspondiente de acuerdo al artículo 42° de la Ley 9635*



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021  
CUADRO No. 6



APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL APORTE
11-31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS			78.446.006,28	
02	MATERIALES Y SUMINISTROS			19.835.100,00	
03	Alimentos y productos agropecuarios			12.460.100,00	
	Alimentos y bebidas			12.460.100,00	
1			Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad		Adquisición de viveres para Asociación Vicentina en programa social a la comunidad del Cantón.
2	Asociación Vicentina de Guadalupe.	3-002-162117		3.000.000,00	
3	Asociación Ministerio El Buen Samaritano	3-002-711760		2.460.100,00	Adquisición de alimentos y artículos de aseo para programas sociales que desarrollan en la comunidad del Cantón.
4	Asociación Casa Provincial del Buen Pastor	3-002-061188		5.000.000,00	Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufasia Peligier.
04	Asociación Club de Leones de Guadalupe	3-002-061841		2.000.000,00	Adquisición viveres para atención de diferentes grupos sociales que atiende la organización en el Cantón.
5	Herramientas, repuestos y accesorios		Ley 4478 del 7 de diciembre de 1968	2.000.000,00	
99	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433		2.000.000,00	Adquisición de 28 llantas
6	Útiles, materiales y suministros diversos			2.000.000,00	
99	Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-313103	Ley 3859 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	2.000.000,00	Proveer trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kapituru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729
7	Otros útiles, materiales y suministros			3.075.000,00	
8	Asociación Ministerio El Buen Samaritano	3-002-061188	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	75.000,00	Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla amocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729
05	Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-313103	Ley 3859 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	3.000.000,00	Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejor gestión, residuos sólidos, aprovechar residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729
01	BIENES DURADEROS			58.910.906,28	
02	Maquinaria, equipo y mobiliarios			58.910.906,28	
	Equipo y mobiliario de oficina			2.330.000,00	
09	Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea.	3-002-785188	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	800.000,00	Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729
10	Asociación Desarrollo Integral de Ipis	3-002-104947	Ley 3859 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	1.530.000,00	Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ipis. Ley 7729
05	Equipo y programas de cómputo			6.763.783,80	
11	Asociación Ministerio El Buen Samaritano	3-002-711760	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	464.900,00	Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729
12	Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	3-007-720665	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	2.098.883,80	Adquisición de cinco pantallas, un pariente y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729
13	Asociación Desarrollo Específico para administración de áreas recreativas de Barrio Corazón de Jesús. Guadalupe.	3-002-787704	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	2.500.000,00	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Específico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729
14	Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Céd. Jur. d.c. 3-002-785188	3-002-785188	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	700.000,00	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729



15	Asociación Guías y Scout de Costa Rica. Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3-007-045338	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	1.000.000,00	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729
07				1.700.000,00	
16					
99	Asociación deportiva EG Goicoechea Club Fútbol Maquinaria y equipo diverso	3-002-585424	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social y deportivo para la comunidad	1.700.000,00 48.117.122,46	Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación Deportiva E. G. Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729
17					Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, pallín sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 16", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729
18	Asociación Guías y Scout de Costa Rica.	3-007-045338	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	2.662.940,46	Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729
19	Asociación Club de Leones de Guadalupe	3-002-061841	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la organización comunal	2.000.000,00	Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729
20	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea.	3-002-061111	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	4.452.000,00	Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729
21	Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	3-002-066201	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	15.000.000,00	Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729
22	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Ley 4478 del 7 de diciembre de 1969	2.000.000,00	Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
23	Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos.	3-002-109060	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	3.222.182,00	Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
24	Comité CEN CINAJ La Mora, Guadalupe, Goicoechea, San José	3-007-720702	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	2.000.000,00	Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAJ La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Iplis. Ley 7729
25	Asociación Cristiana de Jóvenes de Costa Rica	3-002-051034	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	13.000.000,00	Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729
26	Asociación Guías y Scout de Costa Rica. Asociación de desarrollo específica para la administración de áreas comunales en la Urbanización Los Nogales, Purral.	3-007-045337	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972 Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	2.260.000,00	Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camas plegables, licuadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729
		3-002-750150		1.500.000,00	Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 18 de agosto de 2020



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021  
ANEXO 6



Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación Vincentina de Guadalupe.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y suministros	3.000.000,00
Asociación Ministerio El Buen Samaritano	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y suministros	2.460.100,00
Asociación Casa Provincial del Buen Pastor	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y suministros	5.000.000,00
Asociación Club de Leones de Guadalupe	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y suministros	2.000.000,00
Asociación Cruz Roja Costarricense	Ley 4478 del 7 de diciembre de 1969	Materiales y suministros	2.000.000,00
Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	Ley 3659 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	Materiales y suministros	2.000.000,00
Asociación Ministerio El Buen Samaritano	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y suministros	75.000,00
Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	Ley 3659 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	Materiales y suministros	3.000.000,00
Asociación de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	800.000,00
Asociación Desarrollo Integral de Ipís	Ley 3659 Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19° y Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	Bienes Duraderos	1.530.000,00
Asociación Ministerio El Buen Samaritano	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	464.900,00
Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	2.098.883,80
Asociación Desarrollo Específico para administración de áreas recreativas de Barrio Corazón de Jesús, Guadalupe.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	2.500.000,00
Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Céd. Juríd. 3-002-785188	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad		
Asociación Guías y Scout de Costa Rica.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	700.000,00
Asociación deportiva EG Goicoechea Club Fútbol	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	1.000.000,00
Asociación Guías y Scout de Costa Rica.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social y deportivo para la comunidad	Bienes Duraderos	1.700.000,00
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea.	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	2.682.940,46
Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la organización comunal	Bienes Duraderos	2.000.000,00
Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	4.452.000,00
Comité CEN CINAI La Mora, Guadalupe, Goicoechea, San José	Ley 4478 del 7 de diciembre de 1969	Bienes Duraderos	15.000.000,00
Asociación Cristiana de Jóvenes de Costa Rica	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	2.000.000,00
Asociación Guías y Scout de Costa Rica	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	3.222.182,00
Asociación de desarrollo específica para la administración de áreas comunales en la Urbanización Los Nogales, Purral.	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	2.000.000,00
	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	13.000.000,00
	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	2.260.000,00
	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Bienes Duraderos	1.500.000,00
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>78.446.006,26</b>

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 18 de agosto de 2020

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS MEJOR CANTÓN!





**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2021**  
**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

**INGRESOS CORRIENTES**

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

1.1.2.0.00.00.0.0.000 Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729 por el monto de \$3.100.000.000,00. Dicho impuesto se contempla en la Ley 7509, modificada por Ley 7729, donde la estimación es determinada de conformidad con fórmula matemática de valor fiscal registrado en la base de datos de la Municipalidad, suministrado por la Jefatura del Departamento de Catastro, en oficio DC-184-2020, que asciende a \$1,305.213.176.781,80 que multiplicado por el porcentaje a cobro (0,25%), y depurado el monto por la no afectación, así como estimado porcentaje promedio de pendiente, arroja para el año 2021 estimado de ingreso por la suma de \$3.100.000.000,00. La recuperación se realiza a través de gestión de cobro por emisiones trimestrales, financiando el egreso que la Ley citada permite (10% Juntas Educación, 1,5% Junta Administrativa del Registro Nacional, 0,5% Organo Normalización Técnica, 10% gastos administrativos, servicios del Programa II que se indica en aplicación de ingresos por objeto de gasto e inversiones del Cantón en el programa III). En relación con el año 2020 se incrementa en un 4,74%, donde incide las gestiones realizadas para valoración de propiedades, a través de declaraciones, avalúos y actualización de hipotecas que en forma continúa realiza la Administración Municipal y que reflejarán efectos en próximo Ejercicio Económico. **Se realiza ajuste ante Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948) SOBRE APROBACION DEL PI 2021, rebajo por la suma de \$484.697.938,38**

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción se estima en la suma de \$ 180.000.000,00. Establecido en Ley de Planificación Urbana # 4640, artículo 70°, estipulando que concepto de cada construcción que se realice en el Cantón debe cancelarse el 1% del valor estimado de obra, el cálculo se efectúa por promedio simple considerando los resultados 2018, 2019 y lo recaudado al 30 de junio de 2020, así como en lo expuesto por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en oficio MG-AG-DI 2026-2020, de fecha 27 de julio de 2020. en cuanto a las posibilidades de desarrollo urbanístico, en especial nuevos proyectos en el Cantón, en forma horizontal, que origina una disminución de un 25% en relación con el periodo 2020; el ingreso es libre para financiamiento de egresos varios proyectados para el Ejercicio Económico 2021. **Se realiza ajuste Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, rebajo por la suma de \$60.344.230,36**





1.1.3.2.02.03.0.0.000 Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento se proyecta por el monto de \$2.500.000,00. Fundamentado en la Ley 6844 reformada por Ley 6890, corresponde a impuesto que se cobra de 5%, por la realización de espectáculos públicos en el Cantón, se estima por promedio simple, según los resultados de los periodos 2018, 2019 y lo recaudado al 30 de junio de 2020, analizada la afectación que se origina por los lugares que realizan espectáculo público y las acciones asumidas sobre ese particular en el Cantón, que se expone en oficio CLP-0767-2020, suscrita por la jefatura del Departamento de Cobro Licencias y Patentes, se llega a determinar que la estimación es por la suma de \$2.500.000,00 para el año 2021. Este ingreso es libre para financiar egresos que se proyecten para cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo. En relación con el año 2020 se presenta variación negativa de un 46,81%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Licencias profesionales, comerciales y otros permisos \$3.250.000.000,00. El Impuesto de Patentes, se origina sobre toda actividad lucrativa que se desarrolla en el Cantón, su base legal se encuentra en la Ley 7682, modificada por Ley 9087, publicada en Alcance Digital # 181 a LA GACETA 221, que establece el porcentaje de imponible sobre Ingresos Brutos en un 3,5 por mil, de ahí que el ingreso se calcula por estimación directa del Departamento de Cobro Patentes, donde el análisis de ingresos y comportamiento de índices tiende a que, para el periodo 2021, proyecte en la suma de \$3.250.000.000,00, disminuyéndose el monto proyectado para el año 2020, en un 20,73%, como consecuencia de la afectación económica a nivel nacional, a causa de la padendemia de COVID-19. En este aparte también se considera el ingreso por concepto de Patentes de Licor, donde se aplica en la estimación la Ley 9047 y el Reglamento que sobre la materia ha dictado la Municipalidad, considerando la afectación en el cálculo por la aprobación del proyecto de ley 19488, aprobado en segundo debate en la Asamblea Legislativa, se ha estimado el monto de \$100.000.000, 00, disminuyendo en un 10,71% en relación con el Ejercicio Económico 2020, lo cual consta en oficio CLP-0767-2020. Se indica que el Impuesto de Patente es libre para financiamiento de egresos proyectados, conforme a la normativa vigente. La recaudación es por gestión de cobro sobre las emisiones trimestrales del tributo por adelantado.

1.1.9.1.00.00.0.0.000 IMPUESTO DE TIMBRES \$220.000.000,00. El fundamento legal de este tributo, se encuentra en el Código Municipal, Ley 7794, artículo 84°, que se basa en que por cada transacción que se realice de propiedades del Cantón, debe tributarse en timbres el dos por mil del valor del inmueble, el cálculo que se realiza es por medio de promedio simple y se valora en el cálculo el movimiento que se tiene en el Registro Público sobre las propiedades del Cantón durante el año 2020, lo que origina que la suma estimada para el periodo 2021, es a saber, el monto de \$150.000.000,00, los cuales financian de manera libre los egresos municipales. De igual forma se considera el ingreso por TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES al tenor de lo dispuesto en la Ley 7788, artículo 43°, estimado en \$70.000.000,00, que mantiene directa relación con el estimado en el ingreso de Impuesto de Patentes, que es su origen en la gestión de cobro. por lo tanto presenta una disminución relacionada con la reducción en el rubro de estimado de Patentes Municipales. Con este ingreso se financian los aportes, según los porcentajes establecidos, para el SINAC y CONAGEBIO, así como financia la gestión ambiental en el saldo que se origine. Este ingreso se percibe por emisiones trimestrales y a través de la gestión de cobro que se realiza.





## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

**1.3.1.1.00.00.0.0.000** VENTA DE BIENES  $\phi$ 3.000.000,00. Basado en la legislación que contempla el timbraje para la realización de trámites en la Corporación Municipal, por parte del ciudadano, estimando la suma por ingresar por promedio simple, con base a lo recaudado en los años 2018, 2019 y al 30 de junio de 2020. El ingreso que se perciba es libre para financiamiento de egresos proyectados. El ingreso se gestiona diariamente en los procesos que realizan en la Corporación Municipal los ciudadanos. En relación con año 2020, se incrementa el monto en un 57,89%.

**1.3.1.2.04.01.0.0.000** ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES  $\phi$  188.083.327,00 La actividad de Mercado Libre en Guadalupe es organizada directamente por la Municipalidad, basada en el Reglamento de Organización y funcionamiento del Mercado Libre de Guadalupe, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 16-05, celebrada el 18 de abril de 2005, artículo 24°, publicado en el Diario Oficial LA GACETA # 145, de fecha 28 de julio de 2005, donde se contempla el cobro de ALQUILER PISO DE MERCADO, en los artículos 5° al 8°, basando la estimación en el cobro de 540 campos en dicho Mercado Libre, lo cual se refleja en oficio presentado por el Administrador del Mercado Libre de Guadalupe, con signatura DC-184-2020, que incluye el aumento proyectado (10%) por flujo de caja para asumir la gestión y las mejoras de la zona que se realizan cada año, en la actividad de la feria para un total anual de  $\phi$ 188.083.327,00, que representa un 10,00% más que el año 2020. El tributo se recupera de manera mensual, según las emisiones que se realizan, así como financia directamente los egresos de la actividad.

**1.3.1.2.05.01.0.0.000** SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL  $\phi$ 248.312.474,78. El ingreso posee base legal en la Ley 7794, artículo 74 y en la Ley General de Salud en el artículo 280, con la finalidad de financiar el mantenimiento, mejoramiento de los sistemas pluviales en el Cantón, se cobra en emisiones trimestrales, según la tasa publicada en el Diario Oficial LA GACETA # 202, de fecha 14 de agosto de 2020, calculándose para el periodo 2021, por evaluación directa, según el metraje lineal reportado en informe SCREP-59, presentado por el Departamento de Cómputo, con DCE 079-2020. La fórmula que se aplica es el valor de la tasa, a saber,  $\phi$ 170,83, por el metraje real, 363.391,20 metros lineales por cuatro, lo que permite estimar el ingreso para el año 2021 en la suma indicada, que es 18,48% superior al periodo 2020, por la actualización de la tasa y del metraje. El mecanismo de cobro es en forma trimestral, previa emisión de cobro y financia sus propios egresos menos el 10% que se aplica en administración general y 10% en proyecto de inversión.

**1.3.1.2.05.04.0.0.000** SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  $\phi$ 2.569.420.707,24 Los tributos que componen este aparte, se cobran por emisión trimestral, financian sus propios egresos menos el 10% que se aplica en administración general y 10% en proyecto de inversión en el programa III. En este rubro se considera los ingresos por los servicios de RECOLECCION DE BASURA, según base legal contemplada en la Ley 7794, artículo 74°, estimado con la tasa aprobada por el Concejo Municipal, publicada en el Diario Oficial LA GACETA # 202, de fecha 14 de agosto de 2020, por cada categoría de cobro, por el metraje suministrado en reporte SCREP 59, por el Departamento de Cómputo, DCE 0079-2020, estimándose el ingreso anual en la suma de  $\phi$ 1.566.130.830, que representa un 6,47% de incremento en relación con el periodo 2020, por actualización de la tasa y el metraje, según el siguiente detalle:

RESIDENCIAL PUBLICO Y RELIGIOSO	METRAJE	298.825,26	TASA $\phi$ 848,35	ANUAL	$\phi$ 1.014.033.637
COMERCIAL E INDUSTRIAL	METRAJE	34.193,40	TASA $\phi$ 2.120,88	ANUAL	$\phi$ 290.080.393
MIXTO	METRAJE	44.122,16	TASA $\phi$ 1.484,61	ANUAL	$\phi$ 262.016.800
					$\phi$ 1.566.130.830

*¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!*





Asimismo, se incluye el servicio de ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, según base legal contemplada en la Ley 7794, artículo 74°, estimado con base en la tasa aprobada por el Concejo Municipal y publicada en el Diario Oficial LA GACETA # 202, de fecha 14 de agosto de 2020, por la suma de ¢687,90 multiplicada por el metraje suministrado en reporte SCREP 59, por el Departamento de Cómputo, en DCE 079-2020, a saber, 280.358,89, metros lineales, para un total anual de servicio por la suma de ¢771.435.522,00, presentado un crecimiento de un 11,90%, por la actualización de la tasa y del metraje. De igual forma se incorpora el servicio de MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, según fundamento legal contemplado en Ley 7794, artículo 74°, según tasas por metro lineal por distrito publicadas en el Diario Oficial LA GACETA # 202, de fecha 14 de agosto de 2020, según el siguiente detalle, con incremento en relación al 2020 de 102,90%, por la actualización de la tasa y del metraje aplicado:

DISTRITO GUADALUPE	METRAJE 65.107,05	TASA ¢156,05	ANUAL	⇒	40.639.821
DISTRITO SAN FRANCISCO	METRAJE 11.683,64	TASA ¢157,37	ANUAL	⇒	7.354.618
DISTRITO CALLE BLANCOS	METRAJE 59.688,37	TASA ¢161,66	ANUAL	⇒	38.596.888
DISTRITO MATA DE PLATANO	METRAJE 75.870,49	TASA ¢189,98	ANUAL	⇒	57.655.503
DISTRITO IPIS.	METRAJE 58.982,02	TASA ¢181,59	ANUAL	⇒	42.842.180
DISTRITO PURRAL.	METRAJE 66.173,94	TASA ¢169,12	ANUAL	⇒	44.765.347
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>					<b>231.854.356</b>

**1.3.1.2.05.09.0.0.000** OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS ¢50.000.000,00. Con base en el convenio suscrito con el Registro Público se emiten certificaciones y constancias de propiedad, como órgano auxiliar de dicha entidad, estimándose el ingreso con base a promedio simple y considerando el incremento en costo así como la ampliación de servicio a la comunidad, se estima el ingreso para el año 2021 en la suma de ¢ 50,000,000,00. Los recursos son libres para financiar egresos proyectados.No presenta variación con relación al año 2020

**1.3.1.3.01.01.0.0.000** DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, específicamente en ESTACIONAMIENTO CON BOLETA, fundamentado en la Ley 3580, de fecha 13 de noviembre de 1975, reformada por Ley 6852, del 16 de febrero de 1983 y Reglamento de la Municipalidad publicado en el Diario Oficial LA GACETA # 75, de fecha 19 de abril de 2007, según aprobación en Sesión Ordinaria 03-07, artículo 6° y firmeza en Sesión Ordinaria 23-07, celebrada el 04 de junio de 2007, artículo 4°, publicado en LA GACETA # 124 del 28 de junio de 2007, así como en el costo de boleta de media hora (¢300,00) y de una hora (¢600,00), publicado en LA GACETA # 87, del 07 de mayo de 2015, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 15-2015, celebrada el 13 de abril de 2015, artículo 5°, lo que permite estimar el ingreso para el periodo 2021, por la suma de ¢180,000,000,00, basado en lo expuesto por el Jefe de la unidad, señor Marcos Seravalli González, en oficio MG-AG- DET-041-2020, así como por el incremento en las multas por registrar en los cobros de derechos de circulación que realiza el INS a fin de año, que se ajusta al comportamiento tenido en años anteriores y a la venta de boletas e infracciones canceladas en el año, donde por la estimación de la recaudación y la suma estimada por infracción a registrar, con la consideración de error en cálculo en porcentaje de 5% a 10%, se incorpora para el periodo 2021, la suma de ¢180,000,000,00. Los ingresos que genera financian los egresos de la actividad y 10% gasto administrativo.





**1.3.2.3.03.01.0.0.000** INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES, Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES  $\phi$  350.000.000,00. Fundamentada en la normativa vigente en esta materia, la Municipalidad invierte sus recursos en entidades con garantía estatal, por lo cual por promedio simple, aunado a lo ingresado al primer semestre del año 2020 y la estimación de crecimiento en la recaudación, se estima en el monto arriba mencionado. Los ingresos son libres para el financiamiento de egresos proyectados. En relación con el 2020 representa incremento del 10.76%

**1.3.3.1.02.00.0.0.000** MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS  $\phi$  6.000,000,00. Conforme se dispone en la Ley de Construcciones, artículo 90°, toda construcción que se inicie sin permiso municipal es sujeto de cobro de multa hasta un 1% del valor del permiso, por lo que con base al promedio simple y la recaudación al primer semestre 2020, se permite estimar, para el año 2021, este rubro por la suma de  $\phi$ 6.000.000,00, así como lo aclarado por el Ing. Rojas Sánchez en oficio MG-DI-2026-2020, se disminuye el estimado de ingreso del periodo 2021, dado que el comportamiento de pago por la plataforma APC, que se muestra en la recaudación efectiva a medio año.

**1.3.3.1.04.00.0.0.000 Sanciones Administrativas, MULTA POR NO PRESENTACION EN DECLARACION DE BIENES INMUEBLES**  $\phi$ 85.000.000,00. Con base a lo establecido en la Ley 7509 artículo 17° y Ley 9069, artículo 10° se registra multa por la no presentación de la declaración de Bienes Inmuebles, se estima para el año 2021, la suma de  $\phi$ 85.000.000,00, con base en lo expuesto en el oficio DC 184-2020, suscrito por el Jefe del Departamento de Catastro. Dicho monto representa una disminución en relación al Ejercicio Económico 2020, de un 57.50%

**1.3.3.1.09.00.0.0.000** OTRAS MULTAS  $\phi$ 115.000.000,00. Con base a lo establecido en el Código Municipal, Ley 7794, artículo 69°, la infracción a lo dispuesto en el artículo 75 del Código Municipal, bajo el debido proceso de notificación, es sujeto al cobro de multas por faltas al aseo y ornato, se estima por promedio simple, según la recaudación 2018, 2019 y primer semestre 2020, se incrementa en un 17,65% la suma estimada del año 2020 para el 2021 en  $\phi$ 3.000.000,00. En este mismo rubro se considera el cobro de multas por atraso en la declaración del Impuesto de Patentes, de conformidad con la Ley 7682, "LEY IMPUESTO DE PATENTES DEL CANTON DE GOICOECHEA", lo cual por promedio simple basado en la recaudación efectiva 2018, 2019 y al 30 de junio 2020, origina estimación en el monto de  $\phi$ 75.000.000,00. Asimismo, producto de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de la Ley 9047, dado el comportamiento mostrado en el año 2020, se estima para el año 2021, la suma de  $\phi$ 20.000.000,00, por evaluación directa, en virtud de que la inspección de locales se realiza en forma constante en el Cantón, generando una disminución para el presente período. Considerándose que la totalidad de este ingreso tiene una relación entre los periodos 2020 y 2021 de una disminución de un 9,45%.

**1.3.4.1.00.00.0.0.000** INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS  $\phi$ 250.000.000,00. Conforme lo dispuesto en la Ley 7794, artículo 69°, el atraso en el pago de tributos municipales genera el cobro de intereses, por lo que por promedio simple, basado en la recaudación efectiva de los años 2018, 2019 y al 30 de junio de 2020, se estima el ingreso en el monto indicado, dentro de dicha estimación se considera la gestión de cobro realizada sobre pendiente, que ha producido incremento en la recaudación estimada en rubros afectada por esta. No presenta variación del Ejercicio Económico 2020 hacia el 2021.

**1.4.1.2.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS  $\phi$  3.447.894. se incorpora la Transferencia del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, basado en la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, estimando el ingreso según oficio P-CCPJG-093-2019, rubricado por el Presidente Cantonal de la Juventud de Goicoechea de fecha 03 de julio de 2019, siendo que el aporte a Persona Joven, se registra en la actividad educativos y culturales para las actividades por realizar conforme la normativa vigente. Se mantiene el monto del Ejercicio Económico 2020.

*¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!*





**1.4.1.3.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES por el monto de ¢30.108.086. Conforme lo dispuesto en la Ley 6796 que reforma Ley 6282, se incorpora el monto indicado, según información suministrada por la unidad de Tesorería y Contabilidad del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dicha transferencia se asigna, en un 50,5% a favor de Biblioteca Pública Municipal, conforme el artículo 173 del Código Municipal, el resto es libre para financiar egresos proyectados por la Municipalidad.

## INGRESOS DE CAPITAL

**2.4.1.1.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL ¢ 629.850.541,95 Producto de la aplicación de la Ley 8114, Ley Simplificación Tributaria, con la modificación originada por Ley 9329. Según oficios DAD 2904-2020, suscrito por el Director Administrativo Financiero, referente a lo indicado por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.

**2.4.1.3.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES por el monto de ¢ 7.015.412.00 Con base en lo dispuesto en la Ley 6909, reformada por Ley 7097 y con la información suministrada por la unidad de Tesorería y Contabilidad del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se estima por concepto de APOORTE IFAM MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES la suma de ¢ 7.015.412.00, acorde a lo indicado por el Director Administrativo Financiero en oficio DAD 02462, del 21 de julio de 2020.

## FINANCIAMIENTO

**3.3.1.0.00.00.0.0.000** SUPERAVIT LIBRE por el monto de ¢650.000.000,00 . en este rubro, se incorporan saldos de los recursos libres originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018, destinados por acuerdo del Concejo Municipal para proyecto de policía municipal, que se crea e incorpora para el proyecto de Presupuesto Inicial 2020, pero que por factores de tiempo principalmente y de como se desarrolla el proyecto en el 2020, se tiene que se incorporan ¢300.000.000,00 como parte de la proyección de liquidación 2020, por recursos no ejecutados en el servicio de Seguridad y Vigilancia a la comunidad "23". Adicionalmente con instrucciones del Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, se incorporan como parte de la proyección de liquidación 2020, la suma de ¢350.000.000,00, provenientes de los recursos de la liquidación 2019, no incorporados en el Ejercicio Económico 2020, que tienen destino hacia el fondo del proyecto de Vivienda, según acuerdo del Concejo Municipal, pero, que de acuerdo al costo de oportunidad en pro del desarrollo cantonal y acorde a las necesidades actuales, se proyectan estos recursos como parte de la liquidación 2020, para la ejecución de los proyectos denominados : Remodelación del Parque Santiago Jara Solís y Construcción del Crematorio en el Cementerio El Redentor.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en la Norma Presupuestaria 4.2.14 b) iii párrafo sétimo, que deroga la Circular 10135 del año 2002, emitida por la Contraloría General de la República que establece **RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES (SUPERAVIT LIBRE Y ESPECÍFICO) en presupuesto inicial**, y fundamentado en los resultados de la liquidación proyectada del Ejercicio Económico 2020.

TOTAL	INGRESOS	PRESUPUESTO	ORDINARIO	2021	
¢					11.672.696.273,71





## MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

### PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2021

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS

#### PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se detalla el contenido presupuestario asignado para las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Fondos y Transferencias

#### REMUNERACIONES

Se incorpora contenido económico para cubrir las obligaciones por concepto de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, servicios especiales, pago de disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición, salario escolar, según proceda conforme normativa, recargo de funciones, suplencias (del Alcalde y para sustitución temporal de personal), horas extras (para cubrir jornada extraordinaria por labores de secretariado, registro de presupuesto, liquidación presupuestaria, atención de comisiones, atención labores archivo, planillas, avalúos, cambio de cargos por inspección de campo, por labores en día feriados de los guardas, elaboración de emisión de patentes) entre otros; asimismo, se incluye contenido presupuestario en Otras Remuneraciones (sobresueldos), todo con sus respectivas contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes, para funcionarios de la Administración General y la Auditoría Interna. Se incorporan recursos para preveer aumento salarial en I y II Semestre 2021, sujeto a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal, esto a razón de 1,5% por semestre, conforme estudio presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en oficio DRH 893-2020. No se omite manifestar que los cálculos incorporados en esta partida presupuestaria tienen como base salarial lo expresado por parte de la Licda. Cordero Fonseca, para el segundo semestre de 2020. **Se realiza ajuste por Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021, sobre previsión de aumentos salariales y la no aprobación de plaza de oficinista para apoyo a la gestión de los Síndicos.**

De acuerdo a solicitud presentada por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, amparado a la Ley 6727, Ley de riesgos del Trabajo, con en interés de fortalecer y canalizar acciones administrativas en pro de salud integral de los funcionarios de la municipalidad, con la perspectiva de prevención principalmente, para protección de los trabajadores en el ejercicio de su jornada laboral, crea una plaza PM 1, ubicada en la Dirección Administrativa, con formación de Bachiller Universitario en Salud Ocupacional, Administración o afines, con la finalidad de ampliar y fortalecer el músculo de la coordinación en la prevención y control de diferentes aspectos enfocados a través de la Comisión de Salud Ocupacional, para minimizar los riesgos laborales generales y en áreas más susceptibles al riesgo, la misma con sus respectivas contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes.

La descripción de funciones y los estudios pertinentes a la creación de plazas propuestas en el Ejercicio Económico 2021, se brindan por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

Se incluye también el pago de dietas para los miembros del Concejo Municipal por asistencia a sesiones, a razón de una sesión ordinaria por semana y se estiman dos sesiones extraordinarias por mes, sin variación en relación con el año 2020, debido a la suma que alcanza la Proyección Presupuestaria para el año 2021, conforme artículo 30° del Código Municipal, Ley 7794, y con aplicación de la directriz del Ente Contralor, para el Ejercicio Económico 2020, punto III. inciso vi-, de acuerdo al siguiente detalle:

¡CONSTRUYAMOS JUNTO@S UN MEJOR CANTÓN!





Cargo	Dieta propuesta
Regidor Propietario	¢ 133.143,94
Regidor Suplente	¢ 66.571,97
Síndico Propietario	¢ 66.571,97
Síndico Suplente	¢ 33.285,98

En lo que respecta al salario de Alcalde y Vicealcaldesa, la fórmula de cálculo consta en el cuadro N° 3 y N° 3.1, página P. O. 36 y P. O. 37, calculándose con base al artículo 20 del Código Municipal, sobre el salario mayor pagado, más el 30% por concepto de prohibición, acorde con la Ley Contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, artículos 14° y 15°. y lo que respecta a la Ley 9635 sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.ajustadas según oficio **Se realiza ajuste por Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), sobre aumentos salariales, lo cual afecta el Salario del Alcalde y Vicealcalde**

Asimismo, se incorpora el monto correspondiente por aporte patronal a favor de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad (ASEMGO), sobre los salarios devengados de los funcionarios asociados, a razón de un 5,33%.

En servicios especiales se mantienen las plazas de Asesores de Fracciones, de Alcaldía, Chofer Alcaldía, Oficinista y Secretaria Ejecutiva de la Alcaldía, como personal de confianza a la luz de lo dispuesto en el artículo 118° del Código Municipal, dada la necesidad mostrada de continuar con los servicios de dichos cargos en la gestión municipal y dar valor agregado a la misma, adicionalmente se crean bajo este regimen de confianza cinco plazas para un mejor desempeño de la gestión que se realiza a saber: un oficinista para apoyo en las funciones de los Síndicos (Asistencial Administrativo 1) y una secretaria (Asistencial Administrativo 2), para la Presidencia Municipal, Un asesor y un oficinista (Asistencial Administrativo 1), para el despacho de la Vicealcaldía, y un Encargado de Instalaciones municipales a nivel cantonal. (Técnico Municipal 1) en el despacho del Alcalde. Todas con sus respectivas contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes.

<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	¢	<b>2.265.258.019,05</b>
<b>SERVICIOS</b>		



Se incorpora el contenido económico para los pagos correspondientes por alquiler de equipo para gestiones de la Municipalidad, para servicios básicos (Agua, electricidad, correo, telecomunicaciones, teléfonos). Asimismo, lo correspondiente a Publicidad, información, impresión, encuadernación, comisiones financieras para atender la recaudación realizada por recaudadores externos, mantenimiento de fotocopiadoras. Se incorpora partida para la contratación de asesor legal y para asesoría en Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería para el Concejo Municipal, éstos últimos para asesorar en lo correspondiente según necesidad del Órgano Colegiado. De igual forma, en la Dirección Administrativa Financiera en la partida de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, para continuidad en contratación de la planificación cantonal entre otros y Servicios Informáticos, adicionalmente, en Otros Servicios de Gestión y Apoyo para contratación de servicios por diferentes actividades que se requieran en la gestión administrativa municipal, asimismo para la contratación de servicios en las áreas de servicios Jurídicos, Ciencias Económicas, Ingeniería, para la Auditoría Interna, para fortalecer la gestión de fiscalización que realiza. A la vez, para la Alcaldía Municipal para contratación de servicios jurídicos, en ciencias económicas y sociales y en Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para efectuar los actos correspondientes en atención al cumplimiento de sus funciones en diversos campos del quehacer municipal. En la Contraloría de Servicios se asignan recursos para contratación en Otros servicios de Gestión y apoyo, Se asignan recursos para asesorías en áreas específicas del derecho para la Dirección Jurídica y en Otros Servicios de Gestión y Apoyo para desarrollo de programa técnico en recurso humano; adicionalmente en el área de informática se incorporan recursos para mantenimiento, desarrollo de sistemas y reparación de equipo. Se asignan recursos para la contratación de servicios técnico y profesionales para la recuperación de pendiente de cobro y para actividades tendientes a la valoración y censo de propiedades en el 2021, conforme la normativa vigente. Se asignan recursos para la contratación del transporte de valores y seguridad privada para el centro de recaudación ( Área de Cajas) y para organización de actividades oficiales y capacitación.

Se incorporan recursos para viáticos dentro y fuera del país, para atender las gestiones oficiales que deban cumplir El Alcalde, miembros del Concejo Municipal y para transporte en el país por gestiones de Concejo Municipal, Auditoría Interna, Servicios Generales, Contraloría de Servicios. Se presupuesta lo pertinente para el pago de póliza de riesgos de trabajo para los funcionarios de la Administración General y Auditoría Interna, a razón del 2,97%, proyectando el porcentaje según incremento en remuneraciones y el pago realizado en el año 2020, a efecto de estimar primas por este concepto para el periodo 2021, igualmente para la cancelación de diferentes primas de pólizas que mantiene la Corporación por aseguramiento de equipos de transporte, electrónico, edificio, entre otros. Se contemplan recursos para actividades de capacitación (de funcionarios municipales) y gastos de representación institucional para miembros del Concejo y Alcaldía para el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina; para impresión y encuadernación; para publicidad y propaganda e información; para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, vehículos municipales, de oficina, comunicación y sistemas de información; suscripciones a medios de comunicación escrita, cancelación de apartado a Correos de Costa Rica; para alquiler de frecuencia. Se incorporan recursos para alquiler de equipos para el Departamento de Secretaría cuando se celebren sesiones fuera de la sede o bien se requieran para presentaciones ante el Concejo Municipal. **Se realiza ajuste según el DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, en las Unidades de Dirección Administrativa, Tesorería, Cobros, Licencias y Patentes, Cómputo y Censo y Catastro y en seguros por la póliza de Riesgos por ajuste en remuneraciones**

**TOTAL SERVICIOS**

¢

833.006.771,34





## MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asignan recursos para la compra de combustibles, productos de limpieza, alimentos y bebidas, repuestos y herramientas para equipos, vehículos y motos, útiles de oficina, útiles de cómputo, herramientas e instrumentos, material médico, material de investigación, productos de papel y cartón, uniformes del personal que corresponda, tintas y pinturas, productos metálicos, productos eléctricos y telefónicos, productos de limpieza, vidrio y plástico. Esto para el desarrollo tanto de la gestión administrativa como de Auditoría Interna. **Por resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, por no aprobación de alimentos y bebidas en El Concejo Municipal y Alcaldía Municipal.**

<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	¢	115.779.372,24
<b>BIENES DURADEROS</b>		

Se contemplan recursos para adquisición de Equipos en siguientes rubros **Equipo de Comunicación:** en las Unidades de Auditoría, Tesorería, Cobro y Patentes, Proveduría, Servicios Generales, Recursis Humanos, **en equipo y mobiliario de oficina:** se asignan recursos en el, Alcaldía (en especial para Consultorio Médico), Dirección Administrativa Financiera, Proveduría, **en equipo y programas de cómputo:** en la Dirección Administrativa Financiera, Auditoría, Cómputo y Archivo Central y en **Maquinaria y equipo diverso:** en el Concejo Municipal, para la ejecución de los proyectos Compra de equipo y mobiliario diverso para la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢3 000 000,00, Adquisición de equipo de cómputo para Consejo de Distrito Purral. Distrito Purral. Ley 7729 ¢700 000,00, Adquisición de mobiliario para local del Consejo de Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢3 230 000,00 y en Alcaldía y Proveduría, todo según lo propuesto en necesidades y planificación realizada para el periodo 2021, por cada uno de los titulares subordinados de alto nivel, pero con la consideración de la estimación de ingresos para el Ejercicio Económico 2021 y la dismunición de un 20,73% en el Ingreso de Patentes Municipales

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	87.230.000,00
<b>FONDOS Y APORTES</b>		

En TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO se contemplan los aportes que por ley debe otorgar la Municipalidad: A **GOBIERNO CENTRAL** PARA ORGANO NORMALIZACION TECNICA. A **ORGANOS DESCENTRALIZADOS** PARA APORTE CONAGEBIO, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO PÚBLICO Y FONDO AREAS PROTEGIDAS DE CONSERVACION, CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA DISCAPACITADA. A **OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNOS LOCALES** PARA COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN y AFILIACIÓN A FEMETROM y UNGL. A **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES** PARA JUNTA DE EDUCACIÓN, De igual forma se incorporan recursos para TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS para BECAS A FUNCIONARIOS, AYUDAS POR CONVENCION COLECTIVA (INHUMACIONES, ANTEOJOS, PROTESIS DENTAL, CANASTILLA, PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES, DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, APORTE PROGRAMA EDUCATIVO, BONIFICACION POR VACACIONES), PRESTACIONES LEGALES. Se realiza ajuste según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), **SOBRE APROBACION DEL PI 2021, en los rubros de aportes a Juntas de Educación. Normalización Técnica, Registro Nacional, Comité Cantonal de Deportes y Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONAPDIS).**



En OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO se incorporan recursos para preveer erogaciones producto de condena en instancia judicial (con especial referencia al caso de ASESORES ISE DE COSTA RICA S. A. dado el reclamo presentado por ejecución de contrato) y para devolución por cobro indebido que, según la normativa vigente, se encuentre obligada la Corporación Municipal.

**TOTAL FONDOS Y APORTES**

**CUENTAS ESPECIALES**

¢ 944.254.635,06

Se incorporan recursos en Sumas Libres sin asignación presupuestaria, por la suma de ¢55.870-704.13, para atender lo indicado en resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021, no aprobación de plaza de oficinista para atención de los Síndicos y no aprobación de alimentos y bebidas en El Concejo Municipal y Alcaldía Municipal y por transferencias ajustadas.

**TOTAL CUENTAS ESPECIALES**

**TOTAL EGRESOS PROGRAMA I**

¢ 48.640.700,14

¢ 4.294.169.497,83





### **PROGRAMA I I SERVICIOS COMUNALES:**

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO PARQUES Y ZONAS VERDES, MERCADOS PLAZAS Y FERIAS, EDUCATIVOS Y CULTURALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS (MUJER Y FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESARROLLO HUMANO Y DIVERSIDAD), ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD COMUNITARIA, GESTIÓN AMBIENTAL, EMERGENCIAS CANTONALES, ALCANTARILLADO PLUVIAL, APORTES EN ESPECIE.

#### **REMUNERACIONES**

Se incorporan los recursos económicos para cubrir los compromisos por sueldos para cargos fijos, jornales, tiempo extraordinario (pago de labores en día feriado y otros trabajos que así lo requieran), recargo de funciones, disponibilidad laboral, retribución por años servidos, salario escolar, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, otras remuneraciones (sobresueldos que incorpora 10% de incremento en el sobresueldo para los cargos de Recolección de Basura y para Administrador e Inspectores de Mercado Libre de Guadalupe), todo con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes. Se incorporan recursos para preveer aumento salarial en I y II Semestre 2021, sujeto a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal, ésto a razón de 1,5% por semestre, conforme estudio presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en oficio DRH 893-2020. No se omite manifestar que los cálculos incorporados en esta partida presupuestaria tienen como base lo expresado por parte de la Licda. Cordero Fonseca, para el segundo semestre de 2020. **Se realiza ajuste por Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021, sobre previsión de aumentos salariales.**

Asimismo, se incorpora el monto correspondiente por aporte patronal a favor de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad (ASEMGO), sobre los salarios devengados de los funcionarios asociados, a razón de un 5,33%.

Se propone la creación de las siguientes plazas ; nueve choferes de vehículo pesado (Operador Municipal 2B), 4 para el Servicio de Aseo de Vías, tres en el servicio de Recolección de Basura, uno en el servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales, uno en la Dirección de Gestión Ambiental, esto debido a la disponibilidad de equipos y ampliación en la prestación de los servicios, una plaza en el servicio de Aseo de Vías de chofer de equipo pesado ( Operador Municipal 2B), diez plazas de policía Municipal (Asistencial Administrativo Municipal 1) en el Servicio de Seguridad y Vigilancia Comunitaria, para el proyecto de Policía Municipal, la creación de la plaza de Auxiliar para el mantenimiento de Parque Centenario (Técnico Municipal 1), conforme informe presentado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, que consta en oficio DRH-893-2020, . Asimismo, la fundamentación de sostenibilidad se tiene en el ingreso por tasas de los servicios

**TOTAL REMUNERACIONES**

¢

**2.135.619.680,39**



## SERVICIOS

Se asignan recursos para alquiler de equipos para servicio de recolección de basura, alcantarillado pluvial (dragado), calles y caminos; para los pagos por tratamiento y depósito de desechos sólidos; para publicidad, impresión y encuadernación (principalmente bolsas para aseo de vías, mercado libre, recolección basura); comisiones financieras por recaudación externa del tributo; para actividades culturales por desarrollar conforme programación en 2021; para el pago de póliza riesgos de trabajo, a razón de 2.97%, de acuerdo a lo detallado en este aparte del programa I; así como los seguros de los equipos asignados a los servicios, derechos de circulación y RITEVE; para alquileres de Edificios, frecuencia y equipos, en el servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad (Proyecto de Policía Municipal) y Edificios en la Dirección de Gestión ambiental, (Protección Medio Ambiente) para la ejecución de proyecto de residuos valorizables o reciclables, así como, para mantenimiento de edificios municipales, de mobiliario de oficina, de equipo de cómputo, de equipo varios ( motosierras, entre otros), de equipo de producción; para contratación de mantenimiento de zonas verdes en el Cantón, contratación de profesionales para el proyecto leyendo desde la cuna en Biblioteca Pública Municipal de Guadalupe; contratación de seguridad privada en Edificio Desarrollo Humano, Centro de Arte y Música y Área Ferial, así como exámenes médicos de funcionarios municipales, en los diferentes servicios. Igualmente, recursos para atención y prevención de emergencias incluyendo una partida en servicios no especificados para atención de lo que se requiera en los habitantes del Cantón por efectos de la pandemia COVID 19. Así como egresos del Comité de la Persona Joven. **Se realiza ajuste por rebajo en recursos asignados en el Servicio de Calles y Caminos vecinales a efecto de compensar la improbación de ingresos por Bienes Inmuebles, según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, adicionalmente, lo correspondiente a póliza de INS por ajuste en remuneraciones y en Mantenimiento de Edificios por compensación por rebajo de ingresos por Impuestos específicos sobre la construcción.**

**TOTAL SERVICIOS**

¢ 1.988.044.541,21

## MATERIALES Y SUMINISTROS





Asignación de recursos para la adquirir combustible y lubricantes; productos farmacéuticos para botiquín; para adquisición de pinturas para edificaciones municipales; adquisición de herbicidas y otros químicos utilizados en los servicios, alimentos y bebidas en la gestión cultural que se programe; para adquisición de materiales metálicos, minerales, madera, eléctricos y cómputo, vidrio, plástico y otros materiales de construcción para ejecución de obras, mantenimiento de instalaciones y edificaciones municipales; herramientas e instrumentos, repuestos de equipo y maquinaria, para adquisición de llantas, palas, picos, barras, entre otros; a la vez para la adquisición de útiles oficina y cómputo, papel, uniformes del personal asignado a los servicios; material de limpieza del área asignada a los funcionarios de los servicios y para la atención y prevención de emergencias. Asimismo, se incorpora recursos para: Adquisición de víveres para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢3 000 000,00, Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 460 100,00, Adquisición de alimentos para niñas (os) del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢5 000 000,00, Adquisición de víveres para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 000 000,00 Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Proveer trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kapi-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢2 000 000,00 , Adquisición de suministros para cocina para Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢75 000,00, Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechas residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢3 000 000,00, **Se realiza ajuste por rebajo en recursos asignados en el Servicio de Calles y Caminos vecinales a efecto de compensar la improbación de ingresos por Bienes Inmuebles, según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021.Adicionalmente, en Mantenimiento de Edificios por compensar la no aprobación del Ingreso de Impuestos específicos sobre la construcción.**

**TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS**

¢ 513.001.366,34

**BIENES DURADEROS**

Se asignan recursos para adquisición de bienes en las actividades de Estacionamiento y Terminales, ( equipos y programas de cómputo), Mercados plazas y ferias, (equipo de oficina y programas y equipo de cómputo) y para Seguridad y Vigilancia en la comunidad: Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, y Maquinaria y Equipo diverso y en Aportes en Especie se asignan recursos para: Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢ 800 000,00, Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢1 530 000,00, Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢464 900,00, Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 098 883,80, Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Específico Barrio Corazón de Jesús. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 500 000,00, Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢700 000,00,





Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729 ¢1 000 000,00, Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación Deportiva E. G. Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729 ¢1 700 000,00, Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, palín sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 682 940,46, Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢4 452 000,00, Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729 ¢15 000 000,00, Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos, Ley 7729 ¢3 222 182,00, Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729 ¢13 000 000,00, Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Purral: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camas plegables, licuadora, pizarras acrílicas. Distrito Purral. Ley 7729 ¢2 260 000,00, Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Nogales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera industrial, extractor de grasa y alacena. Distrito Purral. Ley 7729 ¢1 500 000,00

**TOTAL BIENES DURADEROS**

¢	<b>123.763.448,74</b>
---	-----------------------

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se asignan recursos para becas a estudiantes de primaria y secundaria, discapacitados, integrantes de la banda, mujeres adultas para primaria y secundaria, así como para adultos mayores; todo bajo los mismos montos establecidos a la fecha. Asimismo, se incorporan recursos para preveer posibles renunciaciones de funcionarios en la subpartida de Prestaciones legales en cada servicio del Programa II.

**TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

¢	<b>126.596.554,20</b>
---	-----------------------

**CUENTAS ESPECIALES**

Se incorporan recursos en Sumas sin asignación presupuestaria según el oficio DFOE-DL2441 (19948), de la Contraloría SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021

**TOTAL CUENTAS ESPECIALES**

¢	<b>30.039.929,21</b>
---	----------------------

**TOTAL EGRESOS PROGRAMA II**

¢	<b>4.917.065.520,10</b>
---	-------------------------





### PROGRAMA III INVERSIONES:

Los proyectos que se incorporan en este programa, son sustentables, valoradas y presentadas, previa participación ciudadana a través de los Consejos de Distrito, con la presentación de actas y bloque de legalidad cumplido para la asignación de recursos para las mismas:

#### 01 EDIFICIOS

##### SERVICIOS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme los proyectos presentados por los Consejos de Distrito ante la Alcaldía Municipal: Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 7 600 000,00, Mejoras y mantenimiento de instalaciones donde se ubica la Asociación Desarrollo Integral San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 8 632 974,00, Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 1 975 000,00, Reparación de baños del Salón Higuierón, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 1 300 000,00, Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 3 550 000,00, Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 5 200 000,00, Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 6 777 900,00, Instalación, reparación y mantenimiento del edificio del CEN CINAI Guadalupe: Instalación eléctrica e instalación de cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729  $\phi$ 15 000 000,00, Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San Francisco y jardín del mismo. Distrito San Francisco. Ley 7729  $\phi$ 12 000 000,00, Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: instalación de portones de hierro, puerta doble de vidrio y extractor. Distrito San Francisco. Ley 7729  $\phi$ 3 029 000,00, Mejoras en la infraestructura del CEN CINAI Calle Blancos: Instalación lavamanos y dispensadores; mejoras de patio trasero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729  $\phi$ 12 000 000,00,

Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos. Ley 7729  $\phi$ 5 000 000,00, Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729  $\phi$ 4 000 000,00, Mejoras del antiguo CEN CINAI de Calle Blancos: Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729  $\phi$ 3 000 000,00, Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos: malla ciclónica de la Gruta. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729  $\phi$ 20 028 100,00, Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: Drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729  $\phi$ 1 400 000,00, Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: cambio de cubierta e instalación de canoas. Distrito Ipís. Ley 7729  $\phi$ 92 000 000,00, Mejoras en Salón Comunal de Urbanización La Trinidad: reubicación de cocina, cambio de instalación eléctrica y cielo raso. Distrito Ipís. Ley 7729  $\phi$ 10 800 000,00, Remodelación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729  $\phi$ 8 000 000,00, Mejoras en la infraestructura de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde: Pintura de perling de la entrada principal, del salón multiusos y los del gimnasio multiusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multiusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729  $\phi$ 2 632 970,00.

#### TOTAL SERVICIOS



## BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del proyecto: Construcción de baños en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral. Ley 7729 ¢3 500 000,00

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>3.500.000,00</b>
<b>TOTAL EDIFICIOS</b>	¢	<b>137.425.944,00</b>

## 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

### REMUNERACIONES

Se asignan los recursos económicos para cubrir los compromisos por sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, suplencias, recargo de funciones, retribución por años servidos, salario escolar, restricción al ejercicio liberal de la profesión, con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes de las actividades que integran este programa, a saber, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, Se incorporan recursos para preveer aumento salarial en I y II Semestre 2021, sujeto a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal, ésto a razón de 1,5% por semestre, conforme estudio presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, presentado en oficio DRH 893-2020. No se omite manifestar que los cálculos incorporados en esta partida presupuestaria tienen como base salarial lo expresado por parte de la Licda. Cordero Fonseca, para el segundo semestre de 2020. **Se realiza ajuste por Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021, sobre previsión de aumentos salariales.**

<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>		<b>64.898.799,21</b>
<b>SERVICIOS</b>		

Se incorporan recursos para realizar LA Unidad de Gestión Vial Municipal y los siguientes proyectos: Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de a ley 8114 y 9329 ¢ 15 000 000,00 , Continuación de emparillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢1 206 660,00

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	¢	<b>46.852.647,95</b>
------------------------	---	----------------------

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y para el desarrollo del siguiente proyecto; Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢ 11 200 000,00

<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	¢	<b>78.058.043,20</b>
---------------------------------------	---	----------------------





## BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para equipo de cómputo de la Unidad de Gestión Vial Municipal y la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción de puente peatonal sobre el río Ipis, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329 ¢30 000 000,00, Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329 ¢ 290.299.044,37 Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-155, Ley 8114 y 9329 ¢125 000 000,00. Construcción y reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Pilár Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢7 187 375,00, Construcción de cordón y caño al frente del costado sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢6 000 000,00, Construcción de cordón y caño en puente construido 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción puente intercantonal Goicoechea - Moravia. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢ 30 000 000,00

¢ 504.691.819,40

## CUENTAS ESPECIALES

Se incorporan recursos en Sumas sin asignación presupuestaria según el oficio DFOE-DL2441 (19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021

¢ 943.267,19

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES

¢ 695.444.576,94

## 05 INSTALACIONES

### BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos: Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢8 475 000,00, Construcción de muro de gaviones al lindero del río, en Barrio Los Almendros, contiguo Scout, plano SJ-102234-1960. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢7 200 000,00, Instalación de malla perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic. Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier y la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢6 000 000,00, Mejoras en Barrio Santo Tomás: Confección reductores velocidad, reparación alcantarilla esquina carnicería Manuel Valverde para evitar inundaciones, confección de canastas en alcantarillas de cada esquina para recoger que depositan en caños, construcción acera y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢20 000 000,00, Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción de muro de concreto en una de las tapias al noreste del lote del salón comunal y cierre con muro de concreto en el parque del fondo de la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢12 825 000,00, Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢8 000 000,00, Construcción de tapia para recuperación de la servidumbre de alcantarilla pluvial y delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢1 350 000,00, Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Ipi. Ley 7729 ¢37 557 434,00,

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!





Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, para la zona este del Distrito (Los Ángeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martínez y El Edén). Distrito Ipís. Ley 7729 ¢5 000 000,00, Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢15 000 000,00, Construcción de rampas con pasamanos y gradas frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas. Urbanización Las Magnolias. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢4 000 000,00, Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional 218 y proyectos anexos a la canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢13 800 000,00, Construcción de la I Etapa de las instalaciones del salón multiuso anexo a red de cuido de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢9 162 160,00, Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Purral. Ley 7729 ¢2 500 000,00, Construcción de tres tragantes dobles con parilla en hierro fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Purral. Ley 7729 ¢1 605 265,00, Construcción de instalaciones del segundo piso en albergue El Progreso. Distrito Purral. Ley 7729 ¢18 500 000,00, Construcción de tapia perimetral en las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro e instalación de piso cerámico en el centro educativo. Distrito Purral. Ley 7729 ¢17 296 986,00, Instalación de malla ciclón alrededor del parque de la Urbanización Olympos con pasamanos en las gradas ubicadas al costado sur. Distrito Purral. Ley 7729 ¢1 505 741,00, Instalación de casetillas y rótulos paradas de buses en el Distrito de Purral. Ley 7729 ¢15 555 108,00, Construcción instalaciones de centro de apoyo comunal en Urbanización El Oasis. Distrito Purral. Ley 7729 ¢18 500 000,00, Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del gimnasio y centro de capacitación de Urbanización Kurú. Distrito Purral. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Acondicionamiento y dar capacidad debida del sistema pluvial ubicado en Barrio Santa Cecilia, de COOPESERVIDORES R.L. 80 metros oeste y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢16 500 000,00

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>292.332.694,00</b>
-------------------------------	---	-----------------------

<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	¢	<b>292.332.694,00</b>
----------------------------	---	-----------------------

## 06 OTROS PROYECTOS

### **REMUNERACIONES**

Se asignan los recursos económicos para cubrir los compromisos por sueldos para cargos fijos, servicios especiales, tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad laboral, retribución por años servidos, salario escolar, restricción al ejercicio liberal de la profesión, con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimotercer mes de las actividades que integran este programa, a saber, DIRECCION DE INGENIERIA y URBANISMO, REPARACIONES MAYORES Y PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL. Se incorporan recursos para preveer aumento salarial en I y II Semestre 2021, sujeto a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal, ésto a razón de 1,5% por semestre, conforme estudio presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, presentado en oficio DRH 893-2020. No se omite manifestar que los cálculos incorporados en esta partida presupuestaria tienen como base salarial expresado por parte de la Licda. Cordero Fonseca, para el segundo semestre de 2020. **Se realiza ajuste por Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021, sobre previsión de aumentos salariales.**

*¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!*





Asimismo, se incorpora el monto correspondiente por aporte patronal a favor de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad (ASEMGO), sobre los salarios devengados de los funcionarios asociados, a razón de un 5,33%.

## TOTAL REMUNERACIONES

¢ 224.507.765,68

## SERVICIOS

Se incorporan recursos para impresión y encuadernación, póliza de riesgos de trabajo, a razón de 2.97%, de acuerdo a lo detallado en este aparte del programa I, seguros de unidades asignadas, mantenimiento de equipos, de las unidades DIRECCION DE INGENIERIA Y URBANISMO, REPARACIONES MAYORES Y PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL. Asimismo, se incorpora en servicios de Gestión y Apoyo de la actividad de Ingeniería recursos para contratación de un Ingeniero Eléctrico que asesore y valore los proyectos que en este campo desarrolle la Municipalidad en la comunidad y se cumpla debidamente la normativa del nuevo Código Eléctrico. **Se realiza ajuste por rebajo en recursos asignados en Reparaciones mayores a efecto de compensar la improbación de ingresos por Bienes Inmuebles, según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021,**

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos: Realizar la pintura de muro y malla del parque Santa Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢1 000 000,00, Acondicionamiento de zona verde de Barrio Los Almendros. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢6 241 526,74, Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢3 000 000,00, Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacatado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢6 000 000,00, Instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢13 000 000,00, Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rótulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729 ¢3 500 000,00, Realizar mantenimiento en área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢2 000 000,00, Realizar reparación del Parque Las Gardenias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 5 000 000,00, Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢25 000 000,00, Mantenimiento general de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢6 250 000,00, Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢2 200 000,00



Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz: Instalar tableros para baloncesto, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7600, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 6 000 000,00, Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal  $\phi$ 64 166 293,48, Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio  $\phi$ 20 987 862,96, Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal  $\phi$ 20 692 706,23, Mejoramiento del planché ubicado en Urbanización Vistas del Valle III Etapa: Instalación marcos y tableros, colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729  $\phi$ 5 000 000,00, Mantenimiento del parque infantil de Urbanización Alfa y Omega: Mantenimiento de juegos y ampliación de juegos infantiles, reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729  $\phi$ 2 000 000,00, Instalación de techo y malla alrededor de máquinas ubicadas en zona verde de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729  $\phi$ 5 000 000,00, Reparación de cancha ubicada frente al salón comunal de Urbanización Korobó, recuperación de zonas verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Ipís. Ley 7729  $\phi$ 26 965 666,00, Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. Ley 7729  $\phi$ 15 000 000,00, Mejoras en área de parque de Urbanización Heliconias, Bloques E - F: Reparación malla, banquetas y mesas. Distrito Purral. Ley 7729  $\phi$ 2 000 000,00,

Mejoras en cancha multiusos de la Urbanización Los Nogales. Distrito Purral. Ley 7729  $\phi$ 10 000 000,00, Mejoras de cancha multiusos de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729 10 000 000,00, Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729  $\phi$ 7 000 000,00

#### TOTAL SERVICIOS

$\phi$  435.865.638,57

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la adquisición de papel, útiles de oficina, material de cómputo, combustible, productos minerales y asfálticos, productos de la construcción, productos metálicos, aceites, repuestos de equipo y maquinaria, herramientas, adquisición de uniformes del personal asignado al servicio, según corresponda en las actividades de DIRECCION DE INGENIERIA Y URBANISMO, , REPARACIONES MAYORES Y PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL. **Se realiza ajuste por rebajo en recursos asignados en Reparaciones mayores y Producción de Materiales en el Plantel Municipal, a efecto de compensar la improbación de ingresos por Bienes Inmuebles, según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021,**

#### TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

$\phi$  49.299.021,60

#### BIENES DURADEROS





Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos: Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2 F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢4 000 000,00, Instalación de juegos infantiles en El Rosario, Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729 ¢3 000 000,00, Adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la Urbanización Heliconias, Bloques E - F. Distrito Purral. Ley 7729 ¢2 500 000,00, Adquisición de máquinas para realizar ejercicio. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢3 733 870,00, Adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢2 250 200,00, Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 ¢4 479 500,00, Adquisición de un play ground techado para el área de parque de Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢1 411 350,00, Mejoras del Polideportivo de San Francisco: reconstrucción de la cancha pequeña. I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729 ¢35 000 000,00, Construcción I Etapa Centro Deportivo Purral Abajo, cancha Ana Frank. Distrito Purral. Ley 7729 ¢20 000 000,00, Construcción de kiosco-refugio en el parque infantil del bloque 2 LL de Residencial El Encanto y construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢4 400 000,00, Construcción de cancha Fútbol 5 en área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢3 290 254,15, Mejoras de área de parque y cancha ubicada contiguo al Centro Diurno de Ancianos de Montelimar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 ¢8 000 000,00, Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación en Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢15 349 800,00,

Construcción de muro de contención en pista de atletismo sector este del Polideportivo de Mata de Plátano y ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢20 000 000,00, Construcciones en área de parque y área comunal: Mini bodega, pilar de concreto, acera de zona. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 ¢8 200 000,00, Techado e iluminación de la cancha multiusos de la Urbanización Santa María. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢13 000 000,00, Construcción de acera y cercar con malla ciclón la cancha de fútbol de La Facio, servidumbre de paso. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢9 000 000,00, Construcción de cancha multiusos con iluminación y acera en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢10 000 000,00, Construcción de muro de retención, malla e instalación de play ground en zona verde de Urbanización El Nazareno, Sector D. Distrito Ipís. Ley 7729 ¢6 000 000,00, Construcción de pista de atletismo y demarcación de la plaza de deportes de la plaza de deportes de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 ¢20 000 000,00, Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos ¢6 000 000,00, Construcción de instalaciones para auditorio Municipal en el Parque Centenario. ¢4,778,331,31 **Se realiza ajuste por rebajo en recursos asignados en la obra del parque centenario efecto de compensar la improbación de ingresos por Bienes Inmuebles, según Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021,** Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. ¢320 000 000,00, Rehabilitación del Parque La Robert, Distrito Guadalupe. ¢22 000 000,00, Construcción de crematorio en el Cementerio El Redentor. Distrito Purral. ¢30 000 000,00

**TOTAL BIENES DURADEROS**

¢

**586.393.305,46**



### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incorpora recursos para atender posibles renunciaciones del personal en la subpartida de Prestaciones Legales, en la Dirección de Ingeniería y Urbanismo.

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	¢	<b>12.014.781,80</b>
--	---	----------------------

### CUENTAS ESPECIALES

Se incorporan recursos en Sumas sin asignación presupuestaria según el oficio DFOE-DL2441 (19948), SOBRE APROBACION DEL PI 2021, CONFORME DRH 1488-2021

<b>TOTAL CUENTAS ESPECIALES</b>	¢	<b>3.354.873,88</b>
---------------------------------	---	---------------------

<b>TOTAL EGRESOS OTROS PROYECTOS</b>	¢	<b>1.311.435.386,99</b>
--------------------------------------	---	-------------------------

### 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

### BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del proyecto : Adquisición de cámaras para seguridad en el Distrito de Calle Blancos. Ley 7729 ¢24 822 653,85

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>24.822.653,85</b>
-------------------------------	---	----------------------

<b>TOTAL OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	¢	<b>24.822.653,85</b>
---	---	----------------------

<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA III</b>	¢	<b>2.461.461.255,78</b>
-----------------------------------	---	-------------------------

<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</b>	¢	<b>11.672.696.273,71</b>
---	---	--------------------------